

Congreso C N I de Instalaciones en la Edificación el 9 de mayo

- C N I te explica la magnitud del Fraude de los Gases Fluorados.
- Se abre el camino para el R 32 en equipos de AA doméstico.
- Llega el autoconsumo, ¿... ahora en serio?
- Atención a la calidad de los paneles solares.
- Más gastos sociales para la empresa en 2019.
- Cambios en el DB-HE de Energía. C N I te adelanta lo que te interesa.
- Ya puedes etiquetar los equipos instalados.
- C N I te aclara la nueva clasificación europea de sistemas de evacuación.

Edita:

ConFederación Nacional de Instaladores, CNI
Príncipe de Vergara, 74, 28006 Madrid
t. 914 112 410, cni@cni-instaladores.com
www.cni-instaladores.com
Deposito legal: M-46.444-2007

Diseño, Maquetación e Impresión:

Gráficas Géminis

Directora:

Blanca Gómez

Consejo Asesor:

Javier Cueto, APROINBU
Ignacio Velázquez, APROINBU
Miguel Erice, AIMBI
Ramón Pedro Bayer, AMACYFA
Mikel Hernández, AMACYFA
Luis Cebrián, AMACYFA
Juan de Dios Gómez, FREMM
Antonio Cano, FREMM
Cipriano Sánchez, APES
Vicente Rodríguez, APES
Ramón Romero, APES
Jorge Ibáñez, FEMPA
Pablo Losada, FEMPA
Luis Rodríguez, FEMPA
Raul de la Peña, FEDEME
Antonio Catalán, FEDEME
Luis Fernández Oro, AFONCASA
Juan Burgaleta, AFONCASA
Sebastián Pons, FONGAME
Martí Barber, FONGAME
Oriol Sagarra, GREMI BCN
Anna Fuster, GREMI BCN
José María Urueña, AAIMCA
Andrés Salcedo, ACOIN
Inmaculada Alcañiz, ACOIN
Joaquín Legua, ATEFONCA
Sergio Fernández, ATEFONCA
Ana Robles, ATEFONCA
Francisco Reina, ASEMECO
Rosa Mata, ASEMECO
Susana Rodríguez, ASOFRIO
Laura Mora, ASOFRIO
Lorena Hernández, ASOFRIO
Belén Castaño, ASEIMS
Víctor Manuel Álvarez Mancera, ASEIMS
Javier Ponce
Aurelio Yarza
José Luis Uribe-Echebarría



ÍNDICE

EN DETALLE 6

6 Nueva clasificación europea de sistemas de evacuación | **12** “Una aproximación a la verdadera magnitud del Fraude en el impuesto de gases Fluorados”

LO MÁS ACTUAL 18

18 R32 ya puede ser instalado por nivel 1 | **20** Cambia el DB-HE Ahorro de Energía | **22** Llega el autoconsumo, ¿...ahora en serio?

NOS INTERESA 24

24 Etiquetado de equipos instalados | **25** La calidad de los paneles solares brilla por su ausencia en todo el mundo: solo el 8% es excelente | **26** En 2019 las empresas pagarán más seguridad social ... y más cambios.

NOTICIAS CNI 31

31 Congreso C N I de Instalaciones en la Edificación el 9 de mayo de 2019 | **32** ASEMECO, nueva asociación de C N I en Córdoba | **33** C N I te recuerda Fechas clave del 3er trimestre de 2018 | **33** C N I Firma el acuerdo de constitución del nuevo Observatorio de la Seguridad Industrial en España | **35** ManiFiesto del Poro de la Seguridad Industrial | **36** C N I asiste a la Jornada de Presentación “3 Años del Plan de Promoción de la Bomba de Calor” | **37** Los organizadores del Congreso de Smartgrids entrevistan a C N I | **39** C N I propone una nueva cualificación de nivel 1 en Pontanería | **40** C N I participa en Climatización y ReFrigeración, C&R La gran Feria del sector | **41** C N I homologa tres Centros de Formación en gases alternativos

NOTICIAS ASOCIACIONES CNI 43

43 ConFederación Nacional de Instaladores, C N I - 2019 | **45** APEIMA - Jornada sobre Instalaciones con reFrigerantes A2L (R32) | **46** FREMM - Murcia destina 4,5 M€ para mejorar la eficiencia energética de los hogares murcianos | **47** AFONCASA - Los Pontaneros asturianos critican el “intrusismo” que hay en el sector | **47** ASOFRIO - AsoFrío presente en la Feria de Climatización y ReFrigeración 2019 | **48** FEDEME - Empresas y estudiantes de FP estrechan lazos en el Encuentro de Empleo | **49** FONGAME - Animada cena de los Pontaneros por San Eloi | **49** FONGAME - FONGAME reedita la Guía de Instaladores

EVENTOS 50

50 Llega Climatización y ReFrigeración C & R Del 26 al 1 de marzo | **51** Descuento 10% a socios de C N I en el VIII Congreso Nacional de Legionela y Calidad Ambiental | **51** Congreso Internacional CAI de Calidad de Aire Interior Gran éxito | **52** Congreso de Edificios de Energía casi nula Marca un antes y un después | **53** El 80% del espacio expositivo de Expobiomasa 2019 ya ha sido reservado por empresas de 12 países | **54** Calendario Congresos 2018

NOVEDADES EMPRESARIALES 55

56 BAXI | **57** NEDGIA | **58** SAUNIER DUVAL | **58** VAILLANT | **59** ECOTIC | **59** JUNKERS | **60** SOLER & PALAU | **61** CEIS | **61** DAIKIN | **62** SALVADOR ESCODA | **62** FECECA | **63** EMMETI | **64** HOFFMANN | **64** AVEBIOM | **65** AUNA | **66** FIG | **67** TESI | **67** GEBERIT | **68** COINTRA | **69** FERROLI | **69** TECHEM | **70** VISSMANN



Eficiencia por encima de todo

Bombas de calor Supraeco

Las bombas de calor aire/agua Supraeco aprovechan la energía del ambiente para convertirla en frío, calor y agua caliente sanitaria. Haciendo tu día a día más fácil y consiguiendo un ahorro energético de más de 70%.



A++



A+++ → G



www.junkers.es

Mi casa Sí lo vale



España, ¿el basurero de Europa?

Con Frecuencia nos encontramos con Fabricantes europeos que ven en España un mercado abierto a algunos de sus productos imposibles de vender en sus países de origen, porque las exigencias de eficiencia energética los han dejado obsoletos. Aquí encuentran su paraíso, maraña legislativa multiplicada por 17, ausencia de inspecciones y sanciones, usuario poco informado y más preocupado por pagar lo mínimo, que por obtener buena calidad y profesionales que más bien despachan sin interesarse por informarse a Fondo sobre los productos que llegan como "novedad". España se convierte así en el cubo de la basura de Europa generando pingües beneficios a muchos Fabricantes que continúan colocando productos y generando ventas en líneas Fuera de mercado.

Si a este hecho le sumamos que son varios los Fabricantes que comercializan en España gamas de productos de menor calidad y prestaciones que los que comercializan en otros países europeos, nos hace sentir realmente tristes. Esto es especialmente evidente en las edificaciones, empezando con los materiales de construcción y siguiendo con los equipamientos. Si preguntamos a estos Fabricantes por qué no comercializan en España los productos de mejores prestaciones y calidades que comercializan en Europa, la respuesta será probablemente siempre la misma: porque no hay mercado, no se venden. Y ciertamente tienen razón. No hay un solo motivo ni la solución es Fácil de aplicar, pero lo que es un hecho cierto es que seguimos a la cola de Europa, el usuario sigue con la venda en los ojos y los políticos dirigidos por las grandes Fuerzas económicas que gobiernan en la sombra. No es casualidad que con nuestro clima la industria solar Fotovoltaica se halle muy por detrás de la alemana, ni que en el catálogo de conocidas cadenas de distribución se vendan productos más eficientes en Francia, Reino Unido, Holanda o Alemania que en España, y que los que se venden aquí pueden estar prohibidos en otros países.

En este "Juego de Tronos", el Instalador es un testigo que tiene la posición privilegiada de ser la cara visible Frente al usuario. Sabemos lo que piensa, sabemos qué problemas tiene, por qué decide una cosa u otra, sabemos por qué escoge el presupuesto más barato, lo que piensa de los equipos, de las marcas y de su servicio. Sabemos que cuando un cliente confía en ti no le puedes defraudar y a menudo nos extransmitamos en el servicio perdiendo a veces dinero. Pero somos conscientes de que ese es el valor de nuestro trabajo, de nuestra empresa, solucionar los problemas de nuestros clientes e informarlos con precisión y veracidad. La confianza es nuestra herramienta de trabajo.

Cni con Federación nacional de instaladores y mantenedores

Es miembro de:



Colabora con:



Nueva clasificación europea de sistemas de evacuación

La versión 2014 ratificada en noviembre de 2015, del informe europeo CEN/TR 1749, recoge nuevas configuraciones de sistemas de evacuación de los aparatos principalmente alimentados con gas.



1 Ejemplo aparato tipo B11BS

Tal y como recoge la ITC-IGC 8 de Aparatos de Gas, en el etiquetado de los aparatos deberá figurar el sistema de evacuación que debe disponerse en la evacuación de los productos de la combustión. Así los aparatos de gas en su mercado vendrán recogidos estos posibles sistemas de evacuación que podrán montarse, cumpliendo la homologación prevista por el fabricante.

Disponer de esta estandarización de sistemas permite a los fabricantes unificar criterios europeos de diseño. No siendo una lista inmóvil sino que se irá actualizando como ha ocurrido.

El esquema general clasifica a los aparatos en 3 tipologías:

Aparatos de circuito abierto:

- Tipo A.
- Tipo B.

Aparatos de circuito estanco:

- Tipo C.

A cada tipo se les asigna 2 dígitos en función de la configuración del conjunto aparato-sistema de evacuación de humos. Y en algunos tipos algún subíndice adicional para indicar la disposición de algún elemento de control de seguridad.

Segunda cifra

Indica la disposición o no de un ventilador en el circuito de humos y/o admisión de aire en el aparato.

1. No dispone de ventilador.
2. El ventilador está ubicado en la parte de humos, después del quemador.
3. El ventilador está ubicado en la parte de aire, antes del quemador.
4. El ventilador está ubicado en el circuito de humos, después del cortatiro del aparato de gas.

Subíndices de seguridad adicionales

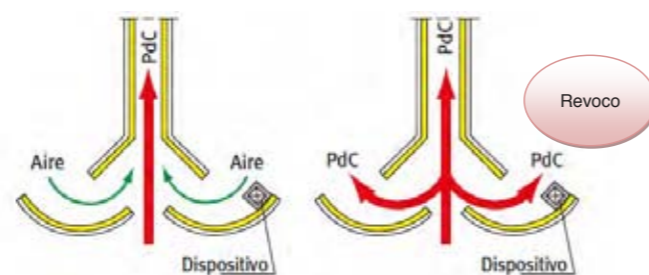
Aparecen cuando el aparato dispone de algún dispositivo de seguridad adicional:

Subíndice AS, seguridad atmosférica, si el aparato dispone de sensor de contaminación de la atmósfera del local donde se encuentra ubicado. Se emplea en aparatos tipo A ó B.

Subíndice P, presurizado, cuando el aparato está destinado a conectarse a un conducto de evacuación sobrepresionado (por el funcionamiento de los aparatos). Se emplea en determinados aparatos tipo B.

Subíndice BS, bloqueo de seguridad, cuando el aparato dispone de un sistema de detección de revocos en el cortatiro.

El dispositivo reacciona bloqueando el funcionamiento del quemador cuando detecta algún revoco en el sistema de evacuación de los Productos de la Combustión (PdC).



Nota:

- Estos dispositivos se incorporaron en las calderas y en los calentadores el 1 de enero de 1997.
- Desde el 1 de enero de 2010 quedaron prohibidos las calderas individuales de calefacción hasta 70 kW de tipo B, y desde abril 2013 también los calentadores de gas de tipo abierto también quedó prohibida su instalación salvo en salas de máquinas.

Otros subíndices de seguridad:

Subíndice R, expresa que el aparato también puede instalarse por medio de un terminal horizontal sobre un tejado, empleándose en aparatos tipo C. Subíndice X, se aplica en aparatos que cumplen requisitos de seguridad en cuanto a estanquidad del aparato superior. Se emplea en Alemania y Austria. Simbología La simbología empleada en los esquemas de aparatos que se utiliza en la Norma es la siguiente:

Quemador:

Intercambiador de calor:

Ventilador:

Cortatiro:

Esquema general

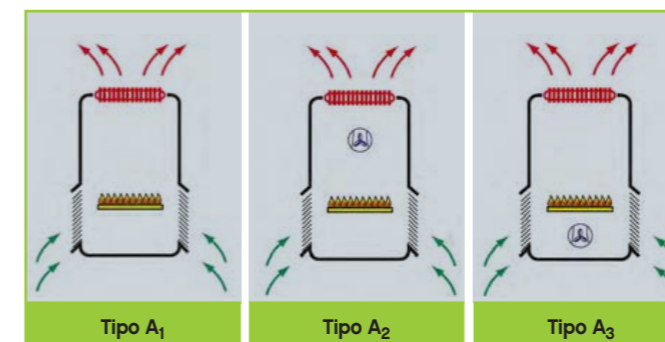
Aparatos tipo A.

Aparatos no destinados a conectarse a un conducto, ni a un dispositivo de evacuación de los productos de la combustión, hacia el exterior del local donde están instalados.

Tipo A1. Aparato sin ventilador.

Tipo A2. Aparato con un ventilador a la salida de la zona combustión.

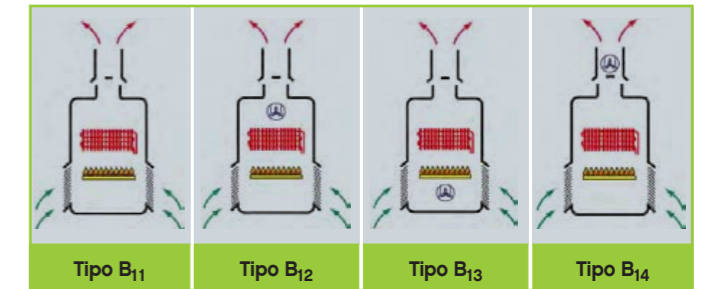
Tipo A3. Aparato con un ventilador situado en la entrada de la zona de combustión.



Aparatos tipo B.

Aparatos destinados a conectarse a un conducto de evacuación de los productos de la combustión hacia el exterior del local donde está instalado el aparato, estando el aire comburente tomado directamente de este local.

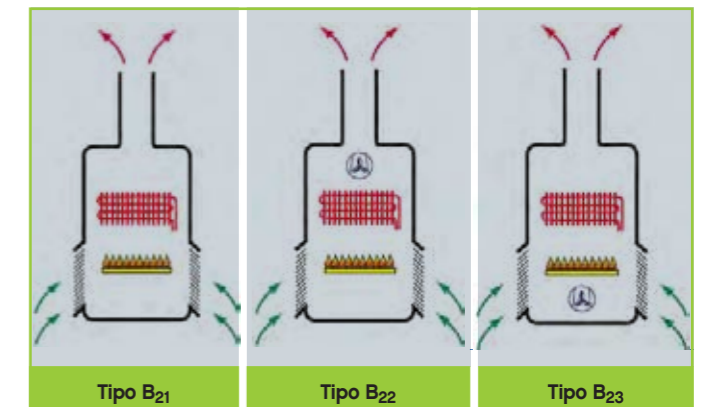
Tipo B. Aparato que incorpora cortatiro



Nota: Un cortatiro es un dispositivo que sirve como antirretorno de los Productos de la Combustión (PdC) evitando que los humos retornen al local donde está instalado. Además permiten la entrada de aire en el conducto de evacuación bajando la temperatura de los PdC con la consiguiente reducción-regulación del tiro que permite la estabilización de la combustión y evitando el desprendimiento de llama en los quemadores.

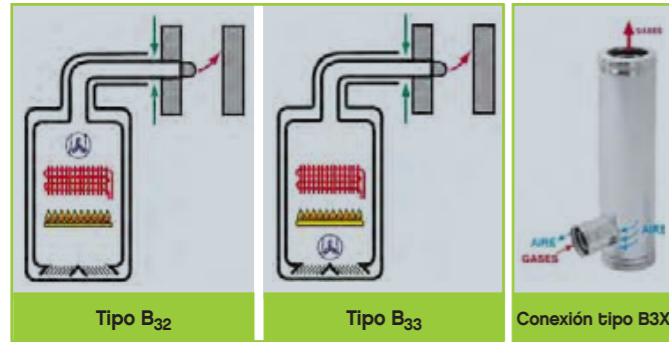
Nota: Los aparatos tipo B12 y B13 no son habituales en España. Pueden originar salida de humos a través del cortatiro. Por tanto los ventiladores en equipos con esa configuración sólo deben vencer las pérdidas de presión del intercambiador de calor. Así la chimenea funciona con tiro natural.

Tipo B2. Aparato sin cortatiro



Nota: Los aparatos tipo B22 y B23 pueden sobrepresionar la chimenea.

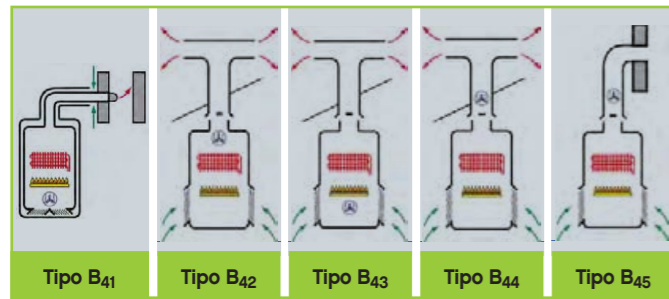
Tipo B3. Aparato sin cortatiro, que está preparado para ser conectado a un sistema de evacuación colectivo diseñado para funcionar por tiro natural.



Nota: En estos aparatos la entrada de aire se toma del mismo local a través de orificios específicos situados en la superficie del conducto.

Nota: La normativa actual permite la instalación de estos aparatos en el interior de los locales aún siendo aparatos tipo B (circuito abierto).

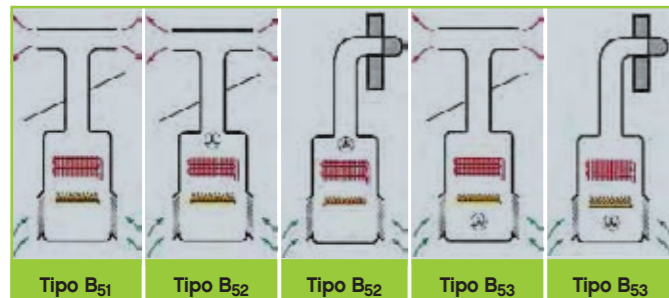
Tipo B4. Aparato provisto de un cortatiro antirretorno, y diseñado para conectarse mediante su conducto de evacuación a su propio terminal.



Nota: Son aparatos similares a los tipo B1, pero en los que el fabricante ha diseñado sus conductos de evacuación individuales hasta el exterior de los locales. Por tanto el aparato se homologa con sus conductos de evacuación.

Nota: Los aparatos tipo B42 y B43 pueden tener problemas de seguridad si no se diseñan convenientemente los ventiladores. No son empleados en España.

Tipo B5. Aparato sin cortatiro diseñados para ser conectados mediante su conducto individual a su propio terminal.

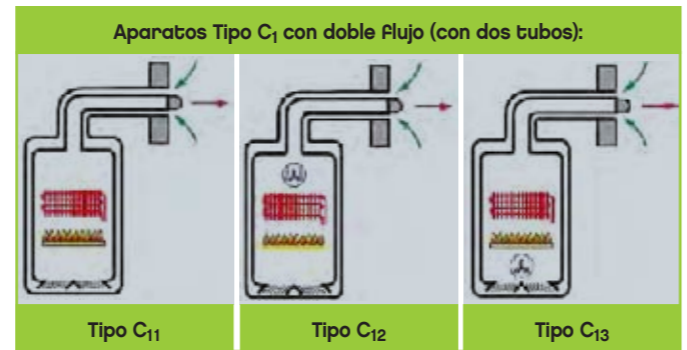


Nota: los aparatos tipo B52 y B53, debido a la sobrepresión de los humos, pueden evacuar por Fachada.

Aparatos tipo C.

Aparato en el que el circuito de combustión Formado por entrada de aire, cámara de combustión, intercambiador de calor y sistema de evacuación de los PdC) es estanco Frente al local en el que está instalado.

Tipo C1. Aparato diseñado para conectarse mediante sus conductos a un terminal horizontal que permite simultáneamente a través de conductos concéntricos, o conductos separados dispuestos suficientemente próximos (mismo nivel de presión), la entrada de aire al interior de la cámara de combustión y la evacuación de los PdC.

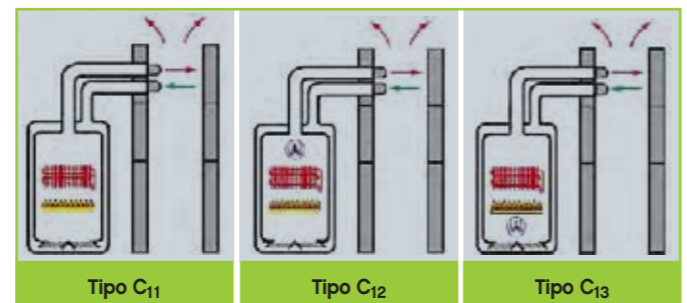


Nota: Estos aparatos han sido diseñados para realizar su salida por Fachada.

Nota: Los aparatos tipo C11 son estancos de tiro natural (ventosa) y su uso en España se limita a los radiadores murales a gas.

Tipo C2. Aparatos diseñado para conectarse mediante dos conductos a un sistema de evacuación colectivo, no suministrado por el aparato, y que es utilizado por varios aparatos.

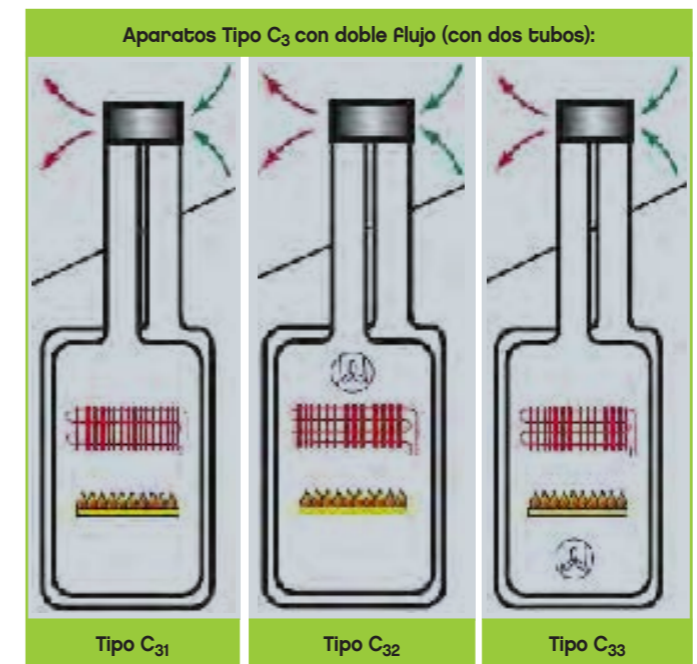
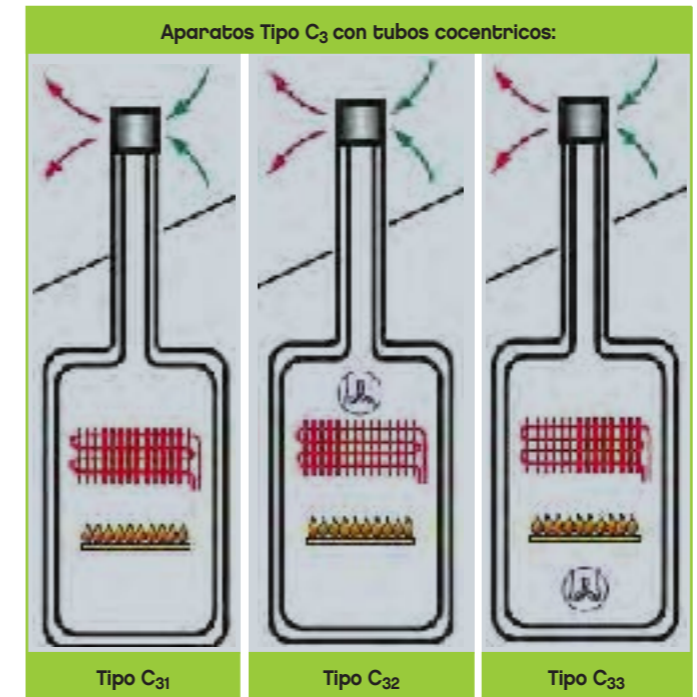
El sistema de aire colectivo está constituido por un único conducto para la entrada de aire comburente y la evacuación de los PdC.



Nota: No es una solución utilizada en España.

Nota: El conducto sirve simultáneamente para entrada de aire y evacuación de los PdC.

Tipo C3. Aparato diseñado para conectarse mediante sus conductos a su propio terminal vertical, que permite simultáneamente, la entrada de aire combustible al quemador, y la evacuación de los PdC hacia el exterior, mediante tubos concéntricos, o separados dispuestos suficientemente próximos (mismo nivel de presión).

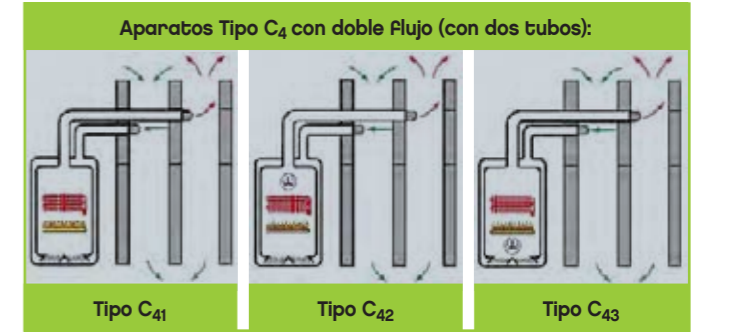
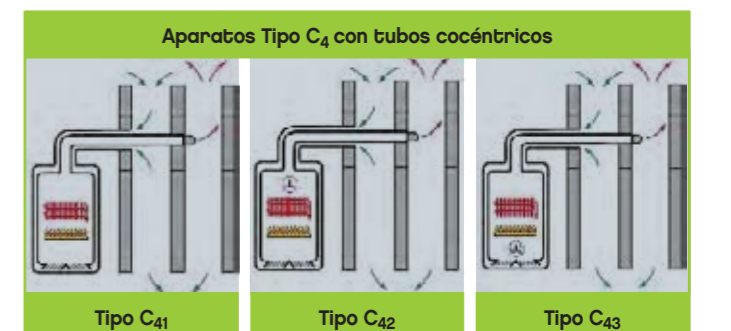


Nota: Los aparatos tipo C3 son similares a los aparatos tipo C1 pero diseñados para evacuar por la cubierta del edificio, en vez de por la Fachada del edificio. Nota: Los aparatos tipo C31 no son habituales pues el tiro puede estar comprometido.

Tipo C4. Aparatos diseñados para conectarse mediante dos conductos a un sistema de evacuación colectivo que no se suministra por el fabricante del aparato, y que es utilizado por varios aparatos.

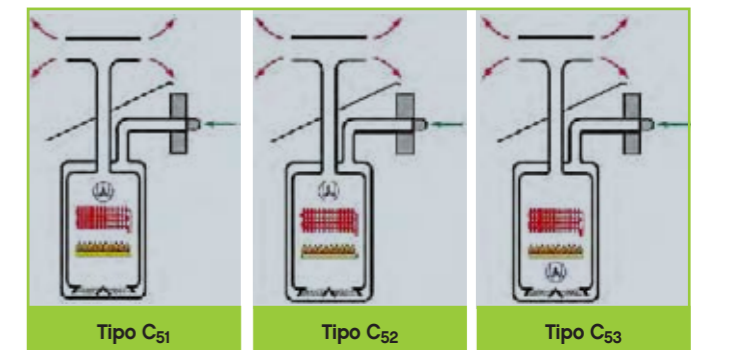
El sistema colectivo está Formado por dos conductos conectados a un terminal que permite simultáneamente la entrada de aire y la evacuación de los PdC hacia el exterior.

La conexión del aparato al sistema colectivo podrá ser mediante tubos concéntricos, o tubos separados colocados suficientemente próximos (mismo nivel de presión).



Nota: El tipo C41 no es habitual.

Tipo C5. Aparato conectado a conductos independientes de entrada de aire comburente y de evacuación de los PdC. Estos conductos desembocan en zonas con diferente presión.



Nota: El sistema será dePinido por el fabricante del aparato hasta el terminal del aparato.

En detalle

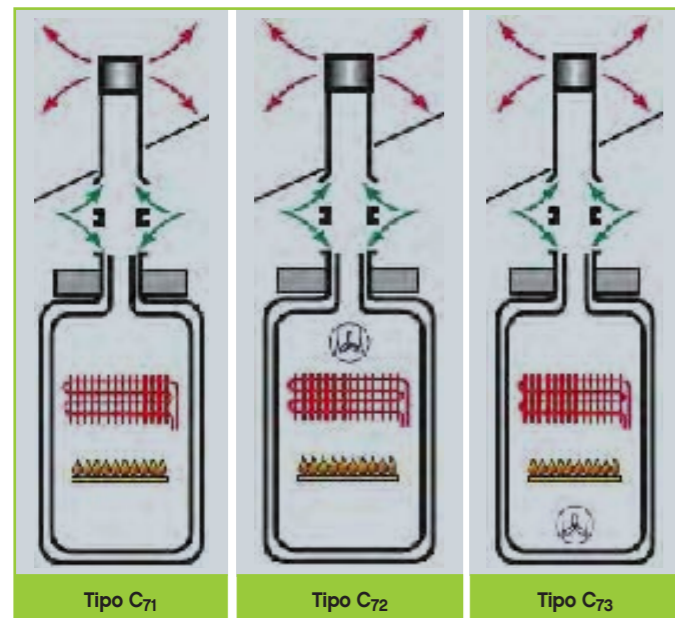
Tipo C6. Aparato destinado a conectarse a un sistema de entrada de aire y evacuación de los PdC, aprobado y comercializado independientemente (no por el fabricante del aparato).



Nota: Debería marcarse tal y como debería ser instalado. Por ejemplo un aparato tipo C62 que deba ser instalado como un aparato C42 sería indicado como C62(C42).

Tipo C7. Aparato con 2 tubos verticales para entrada de aire y evacuación de los PdC. La toma de aire se realiza de la cámara situada bajo la cubierta del edificio y los PdC se evacúan al exterior por encima de la cubierta.

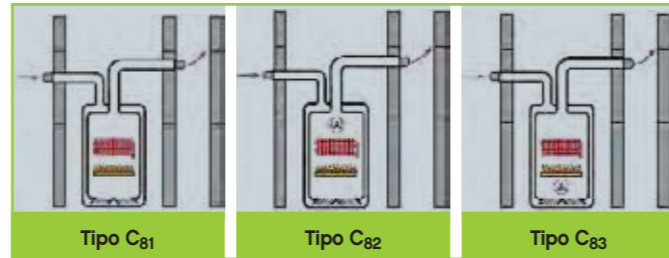
Estos aparatos incorporan un cortavientos en el conducto de evacuación situados por encima de los orificios de entrada de aire comburente.



Nota: Esta solución no ha sido aplicada en España.

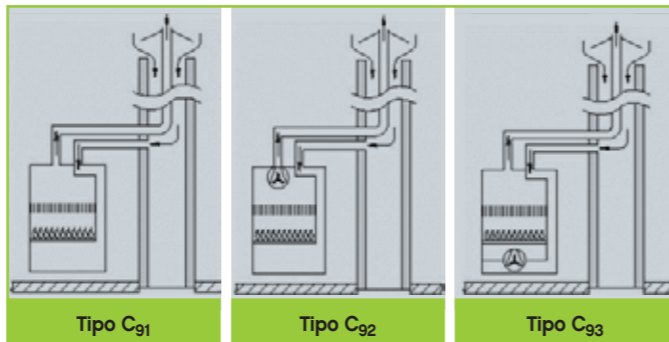
Tipo C8. Aparato conectado mediante un conducto a un sistema de evacuación colectivo, que no se suministra con el aparato, constituido por un único conducto por tiro natural, a través del cual se evacúan los PdC.

El aparato se conecta mediante un segundo conducto a un terminal a través del que entra el aire desde el exterior del edificio.

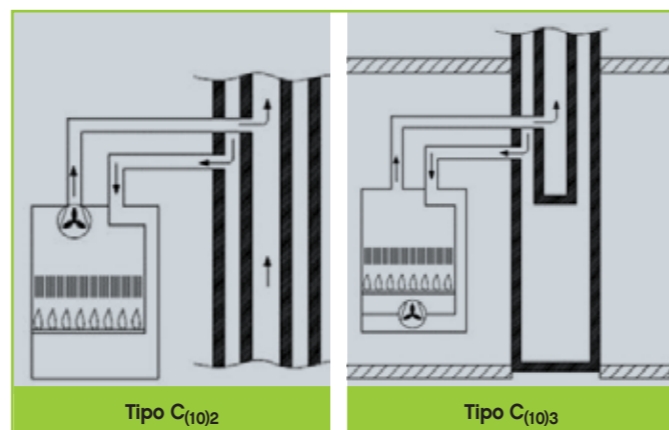


Tipo C9. Aparato similar al tipo C3 diseñado para conectarse a un terminal vertical que permite simultáneamente la entrada de aire, y la evacuación de los PdC hacia el exterior, mediante conductos concéntricos, o suficientemente próximos (mismo nivel de presión).

La única diferencia para este tipo de aparatos es que la entrada de aire o una parte de ésta es un conducto vertical existente del edificio. Por ejemplo, un conducto de evacuación de los PdC reutilizado para este fin.



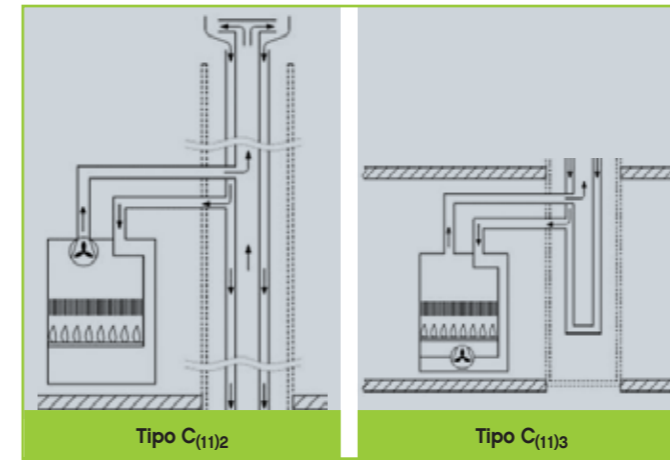
Tipo C10. Aparato diseñado para ser conectado a través de sus dos conductos a un sistema de conductos común, no diseñado por el fabricante del aparato, y que ha sido diseñado para más de un dispositivo. Este sistema de conductos comunes consta de dos conexiones a un terminal, que al mismo tiempo admite aire fresco en el quemador y descarga los PdC al exterior a través de orificios que son concéntricos o lo suficientemente cercanos como para ser utilizados en condiciones de viento similares.



Tipo C11. Dispositivo de tipo C conectado a través de sus dos conductos a su conducto común, que está diseñado para más de un dispositivo.

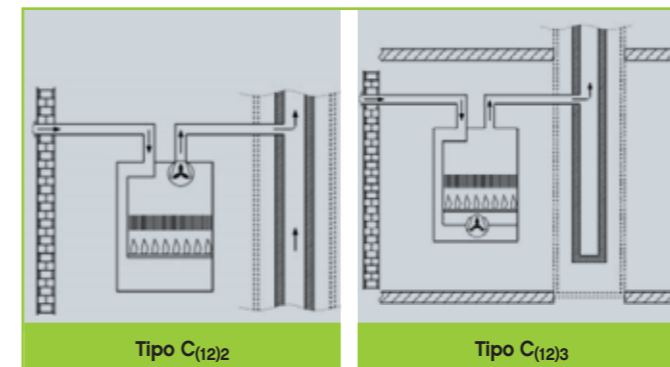
En detalle

Estos conductos comunes consisten en dos conductos conectados a sus terminales, que al mismo tiempo admiten aire fresco en el quemador y descargan los productos de la combustión hacia el exterior a través de orificios que son concéntricos o están lo suficientemente cerca para enfrentar condiciones de viento similares.

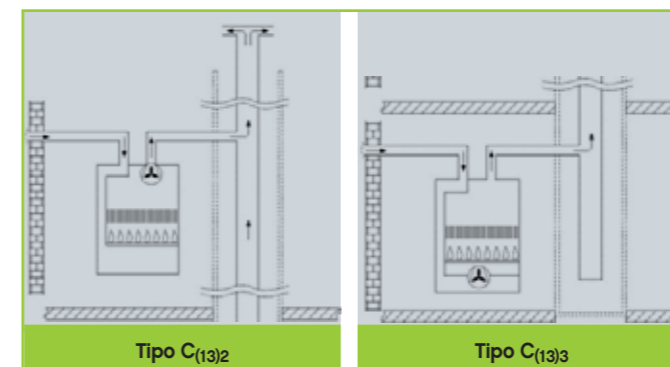


Tipo C12. Dispositivo de tipo C conectado a través de uno de sus conductos a su conducto de humos común, que está diseñado para más de un dispositivo.

El dispositivo tipo C12 está diseñado para conectarse a un conducto de humos común que está diseñado para funcionar bajo las condiciones en que la presión estática en el conducto de humos común puede exceder la presión estática en los ductos de aire individual.



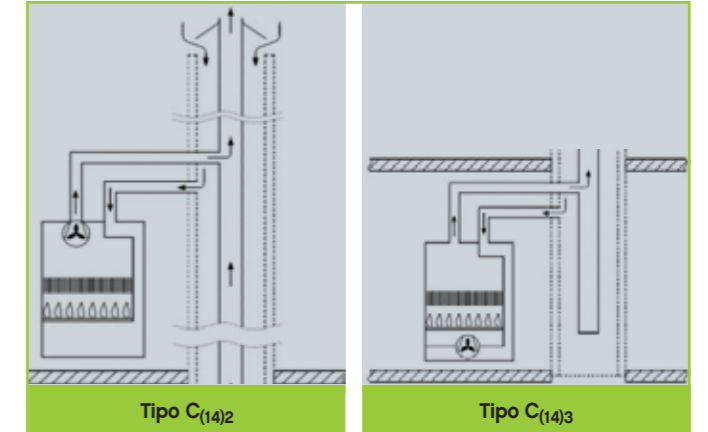
Tipo C13. Aparato conectado a través de uno de sus conductos de humos a su conducto de humos común que está diseñado para más de un aparato.



El aparato se conecta a través de su conducto de entrada de aire a un terminal, que le suministra aire desde el exterior del edificio.

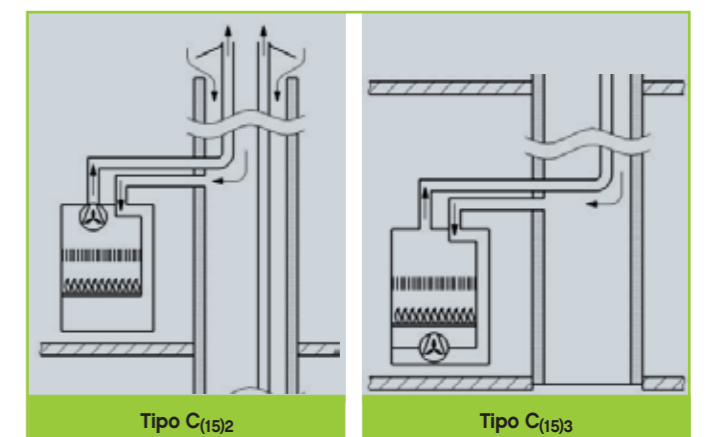
Tipo C14. Aparato conectado a través de sus conductos de humos a su conducto de humos común que está diseñado para más de un aparato.

El aparato se conecta a través de su conducto de entrada de aire a un conducto vertical existente común, que suministra aire al aparato desde fuera del edificio.



Tipo C15. Aparato diseñado para su conexión a través de su conducto de humos a un terminal vertical, y a través de su conducto de entrada de aire a un conducto vertical de entrada de aire común existente. El terminal al mismo tiempo admite la entrada de aire limpio al quemador y descarga estos productos de la combustión a los orificios externos a través de orificios que son concéntricos o están lo suficientemente cerca como para soportar condiciones de viento similares.

El conducto vertical de entrada de aire común, o parte de él, es un conducto vertical existente dentro del edificio, por ejemplo, una chimenea existente.



CONCLUSIÓN

Se han aumentado las posibles configuraciones de los sistemas de evacuación para recoger nuevas posibilidades de evacuación y entrada de aire en sistemas de evacuación colectiva y en reutilización de chimeas de obra existente.

Así un generador de gas normalmente recogerá varias posibilidades de montaje de su salida de PdC siempre dentro de la homologación del aparato, aspecto que deberá ser comprobado en su etiquetado y en su manual de montaje.



3 Ejemplo aparato tipo C13, C33, C43, C53, C83, C93, B59P

Elaborado por Javier Ponce García
Miembro del Comité Técnico C N I

“Una aproximación a la verdadera magnitud del Fraude en el impuesto de gases Fluorados”

La aprobación del Reglamento Europeo 842/2006 de Gases Fluorados, dió inicio a una carrera desenfrenada para la eliminación progresiva de los gases más contaminantes y su sustitución por otros alternativos. En 2012, la UE animó a los estados miembros a implantar tasas que gravaran el uso de los gases más contaminantes y eso impulsó al Ministerio español de Transición Ecológica y Medio Ambiente en 2013, a diseñar un impuesto que llevó en bandeja a Hacienda y se puso en marcha con la Ley 16/2013 que estableció el impuesto sobre los gases Fluorados, y el Reglamento posterior que lo desarrollaba RD 1042/2013 publicado el 30 de diciembre de ese año. Un polémico impuesto que **comenzó a aplicarse el 1 de enero de 2014** de forma gradual durante 3 años y encontró la oposición del sector de refrigeración.

En Europa sólo dos países tienen este impuesto en Europa, España, (20€/Ton CO2 eq.) y Noruega (51€/Ton CO2 eq.), con una repercusión mucho menor que España, fundamentalmente por el clima, cantidad de población y situación económica. Austria, Dinamarca y Eslovenia lo tuvieron y lo retiraron, mientras que Francia y Portugal hicieron una propuesta de implantación que no llegó a aprobarse en ninguno de los dos países en 2017. ¿Nos hace esto reflexionar?

Este impuesto ha sufrido varias modificaciones y ajustes en poco tiempo que han revelado su falta de consistencia:

- la ORDEN HAP/685/2014, de abril de 2014 con el modelo 587,
- el RD 1074/2014 de diciembre de 2014 que introduce ajustes técnicos,

- la ORDEN HAP/369/2015, de febrero de 2015 con el modelo 586,
- el art. 73 de la Ley 48/2015, Presupuestos Generales del Estado, mantiene el tipo impositivo sobre GF para el ejercicio 2016.
- el RD 1075/2017, de diciembre de 2017 con más ajustes técnicos.
- la reducción del tipo impositivo en septiembre 2018.
- y finalmente tenemos en tramitación otra ley que modificará el mod. 586 incluyendo las operaciones sujetas además de las no sujetas y exentas, que entrará en vigor el 01 de marzo de 2019.

Si observamos el contenido en detalle de estas modificaciones que se han sucedido durante los últimos 4 años, observamos un intento de la Administración por evitar el fraude que son conscientes se viene produciendo en cantidades que probablemente ni ellos mismos pueden imaginarse. Por supuesto estas leyes no solo no han servido para frenar ese fraude ya que han encontrado otras vías alternativas, sino más bien han originado más presión aún sobre los profesionales que trabajan en la legalidad y declaran el impuesto de GF.

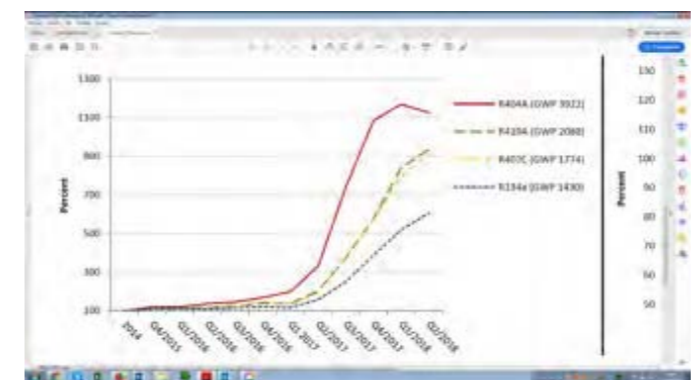
Los ingresos netos por el impuesto de acuerdo con las cuentas anuales del Ministerio de Hacienda han sido de 31 millones en 2014 y 66 millones en 2015, bastante menos de los ingresos esperados. Si bien las emisiones de CO2 han disminuido desde 2012 de acuerdo con los datos del Ministerio de Transición Ecológica, no existen informes que prueben que esta disminución es debida al impuesto de GF.

En esta tabla podemos observar las tasas de España y Noruega donde se recaudan 30 millones de euros al año.

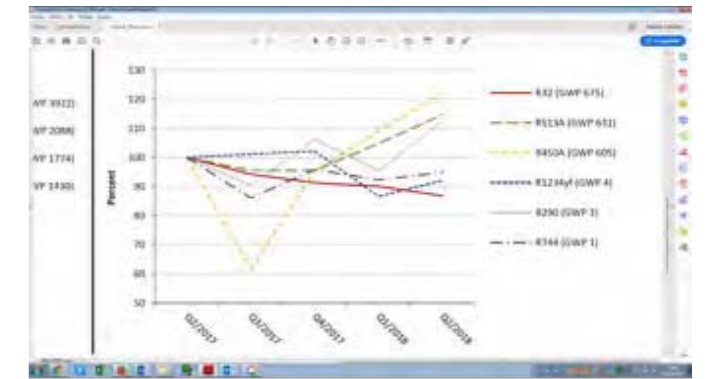
Refrigerante	PCA	Tasa por kg. 2018 / €	
		Noruega	España
R152a	124	6,20 (No IVA)	No sujeto
R450A	600	30 (No IVA)	9,01 + 21% IVA
R32	675	33 (No IVA)	10,13 + 21% IVA
R448A	1.386	68 (No IVA)	20,79 + 21% IVA
R134a	1.430	70 (No IVA)	21,45 + 21% IVA
R407C	1.774	87 (No IVA)	26,61 + 21% IVA
R410A	2.088	100 (No IVA)	31,31 + 21% IVA
R125	3.500	170 (No IVA)	52,50 + 21% IVA
R404A	3.921	190 (No IVA)	58,82 + 21% IVA

Si pensamos que España tiene 46,5 millones de habitantes y Noruega 5,2, deberíamos haber ingresado al menos 268 millones de euros en impuesto, cuando según datos de la Agencia Tributaria (AT), en 2017 se recaudaron 124 de España que la convierte en un país mucho más consumidor de refrigeración que Noruega, por lo que los 268 millones se quedan aún cortos. ¿Qué falla?, es evidente que el impuesto en España no recauda lo que debería, y ello es debido al fraude descomunal que existe.

La disminución progresiva en el uso de gases Fluorados establecida por la UE, ha propiciado escasez de gases e incrementos de precios desorbitados. Öko Recherche, entidad internacional independiente sobre consultoría e investigación medioambiental, lleva a cabo desde 2014 una encuesta trimestral para la UE sobre los precios en gases Fluorados.



Precios a nivel de Fabricante



Precios a nivel de empresa instaladora

Desde el 2014, han llegado a incrementarse hasta 11 veces su precio como ocurre con el R404A o 9 veces su precio como el R410A. Si a esto le añadimos el impuesto español de gases Fluorados, nos encontramos con que algunos gases como el R404A, pagan más por el impuesto que el precio del gas.

Por supuesto, una situación así es insostenible por lo que el fraude se abre paso de mil maneras y es practicado tanto por fabricantes, como distribuidores, instaladores y usuarios finales generando un lucrativo negocio en alza que ha comenzado con la compra ilegal sin impuesto y ha llegado al robo de gases para su venta posterior. Ante esto el profesional legal se encuentra cada vez más desprotegido.



Recientemente Varias Asociaciones europeas han expresado su preocupación por el creciente tráfico ilegal de refrigerantes.

Veamos algunas de las Formas más habituales de Fraude:

Automoción, el paraíso del Fraude

- En talleres de automoción, equipos de aire acondicionado doméstico y refrigeración comercial. Se compra el gas con el impuesto y en la factura al cliente final se indican más kilos de los realmente utilizados. El beneficio para el taller es doble, por un lado factura más gas y por otro factura más impuesto que no declarará. El comprador en este caso, desconoce la cantidad de gas que lleva su equipo y en general da por buena la factura.

Nuevas instalaciones, la gran oportunidad

- En instalación nueva, se ponen por ejemplo 200 kg. de gas pero al legalizar se indica que se han puesto 500kg. que estarán exentos de impuesto por tratarse de nueva instalación. Los 300 kg. sobrantes estarán a disposición de quien comete el fraude para poder utilizarlos a su criterio pudiendo incluso cobrar de nuevo el impuesto por esta cantidad. Al no haber inspecciones rigurosas por parte de la Administración, ni cruzarse datos con el cliente, este fraude es difícil de detectar.

- Propietario de instalación grande tiene que efectuar recarga y para evitar pagar el impuesto declara el trabajo como modificación de componentes en la instalación y/o lo da de alta como nueva instalación en Industria para que el gas esté exento. Industria extiende el certificado directamente sin realizar inspección posterior o seguimiento de ningún tipo.

Los Reglamentos de Seguridad Industrial, RITE y Frío Industrial, regulan la reforma/modificación de una instalación y hasta qué punto se puede considerar como una instalación nueva. Hemos detectado que muchos titulares de instalaciones de frío industrial para instalaciones antiguas, ya registradas o no, que han fugado, aprovechan para renovar varias partes de la instalación (compresor, intercambiador, etc.) y no pagar el impuesto de la recarga del gas acogiéndose a la exención por instalación nueva, ya que consideran que al cambiar ciertas partes, manteniendo otras (paredes, tuberías, etc.), es como si fuera nueva.

Como en Industria no tienen control ninguno sobre las instalaciones, las vuelven a legalizar, obteniendo un certificado de registro que les sirve de justificante para la exención. Aquí tenemos la eterna pregunta de cuándo se puede considerar una instalación ya existente que se reforma, como nueva.

Mercado negro, un negocio lucrativo y floreciente

- Compra de GF sin impuesto y a veces sin IVA proveniente de China, Rusia, Marruecos u otros países fuera de la UE, o de países intracomunitarios como Francia, Italia y Portugal. Los acuerdos económicos firmados por Zapatero con China han liberalizado el comercio y lo facilitan en extremo. A menudo son compras por internet y no se solicita ninguna documentación al comprador (ni siquiera el carnet de manipulador), ni este se da de alta como importador, con lo cual no existe control alguno de la compra. Quien realiza estas compras, puede defraudar de muchas maneras. Algunas de las más frecuentes son:

- El comprador del gas cobra el impuesto al vender y no lo declara.
- El comprador del gas no cobra el impuesto al vender y el precio de venta es a "precio convenido" siempre por debajo del precio que tendría con impuesto.
- Compra el GF directamente el propietario de una instalación frigorífica y pide a su instalador que le instale el gas. El instalador se ve forzado a indicar en la factura otros conceptos por ejemplo "suministro de un compresor", o "botellas propiedad del cliente"



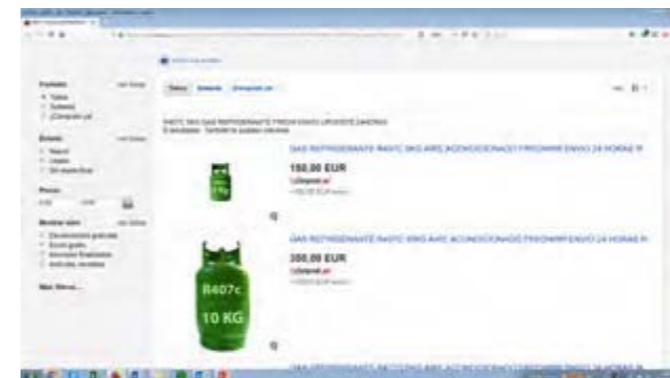
Modelo albarán de empresa frigorista que realiza trabajos en cliente con botellas de GF suministradas por cliente



Ejemplo de anuncios en web

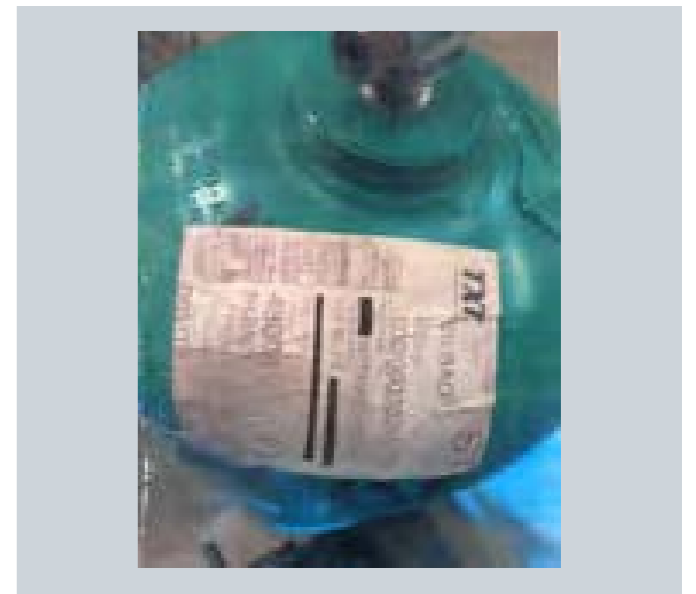
Otros ejemplos

- Vendedor de gases refrigerantes por eBay. Está denunciado por APEIMA, la Asociación de Instaladores de C N I de Alicante al Seprona por vender sin solicitar ningún tipo de documentación al comprador. Probablemente no declara el impuesto ya que tendría que justificar a quién se lo está vendiendo. Sus datos aparecen al final de la página, es de Elda. <https://goo.gl/Ucdjjk>



- Polígono Industrial de Guipúzcoa donde tienen su sede fabricantes de equipos. Reciben furgonetas de volumen de carga importante, francesas para descargar gas. Posible venta directa en concepto de componentes (compresor, batería, etc). Compran exento de IGF e IVA (ya que en Francia no hay impuesto y solo te exigen el carnet de manipulador y es tránsito intracomunitario). La empresa española manifiesta que el destino del gas es para cargarlo en sus fabricados por lo que el gas se vende exento al ser equipos nuevos. Pero NO todo el gas se utiliza en los equipos nuevos, gran parte se almacena para su venta posterior sin impuesto a "precio convenido". Calculando 50kg. por equipo, son cantidades importantes.

- Botella de GF vendida por una empresa de herramientas en Madrid a un particular en Bilbao.



Fraude individual

- Profesional con CAF que compra gas y lo vende posteriormente con impuesto pero no lo incluye en la declaración cuatrimestral, por lo que no declara el impuesto dejando el gas teóricamente en stock.
- Instalador sin CAF compra gas con impuesto y al vender incluye el impuesto duplicado, una vez en el precio y otra por separado.

Robo

- Cada vez son más los casos de denuncias de robos de refrigerantes. El mercado negro empieza a resultar tan lucrativo que los robos de gas están aumentando de forma alarmante. El gas robado entra directamente en el mercado negro para su posterior venta con o sin impuesto ni IVA a "precio convenido". Empresas como Carburos Metálicos han dado instrucciones concretas a sus depósitos para evitar tener stock de gases fluorados con el consiguiente retraso en el suministro.

Posibles soluciones

Si pudiéramos a los distribuidores datos de ventas de gas desde 2012, se debe observar un repunte importantísimo en 2013, ya que las grandes cadenas hicieron acopio antes de la entrada en vigor del impuesto en 2014 de miles de kilos de GF como R-404A por ejemplo. A partir de ahí se verá el descenso de ventas, hasta el día de hoy. Eso nos dará una idea de la cantidad de gas que se defrauda, que estimamos es superior al 85%. Según expuso el representante de la Oficina de Cambio Climático en Eurovent en Sevilla en Octubre 2018, la reducción del consumo de GF durante 2017 fue de un 40%, alguien cree que esto es posible? En la misma reunión también expuso el representante de la OCC, que los gases fluorados su-

ponen escasamente el 2% de las emisiones totales de CO2, respecto a otros sectores como el transporte, que supone el 48%.

Hay varias ideas y propuestas para ayudar a evitar el Fraude, pero todas ellas dejan algún resquicio y son incompletas. Debemos indicar que este problema de mercado negro es común a toda la UE, afectando especialmente a los países periféricos, con importantes entradas de gas chino, ruso, etc y que desde asociaciones como AREA se están haciendo esfuerzos para presionar a la Comisión Europea para que fuerce a los países miembros a luchar contra el Fraude extracomunitario. Estas entradas masivas afectan por un lado a los Fabricantes, que ante el descenso de ventas tiene exceso de Cuota y stocks imprevistos, lo que les fuerza a bajar los precios. Por otro, se pierde el sentido del mismo al no reducirse las emisiones, sino el control de las mismas.

Veamos algunas de las que hemos oído proponer en nuestros ámbitos de trabajo:

- Control de aduanas y dar Formación a SEPRONA y demás Fuerzas de seguridad con competencias, para controlar el gas (carta de porte, etc, como se hace en Alemania).



El DNI de las botellas de refrigerante. Esto se ha propuesto en la última reunión de AREA en Nuremberg. Se trata de un código de barras en las botellas que permitirían ver la trazabilidad de las mismas y dotaría a las Fuerzas de seguridad, aunque no estén suficientemente formadas, de ayuda en las inspecciones (algunos Fabricantes ya las Fabrican así). Si la botella no tiene código es extracomunitaria y por tanto Fraudulenta y si es intra-



comunitaria tendrá que aparecer en la Agencia Tributaria.

INCONVENIENTE: se controla la entrada de gas siempre que pase por aduana pero no se controla el tráfico intracomunitario de donde proviene mucho Fraude.

- Emplear las OCAS, para localizar las instalaciones de usuarios Finales que es donde se emplea el gas, y calcular si la cantidad de gas es la correcta o no (compete a Industria). También podrían detectar el Fraude del suministro de gas Facturado como componentes, normalmente al ser el de más valor el compresor, se Factura como tal, siendo difícil para la AT saber si se ha sustituido o no.
- TODAS las empresas que trabajen con gas refrigerante, deben tener número CAF y estar obligadas a hacer la declaración cuatrimestral del Impuesto de Gases Fluorados (IGF), pero NO a pagarlo, es el usuario Final quien debe declarar el impuesto y realizar el pago. Con ello, todo el Fraude del Frío comercial, automoción y AA, se acaba. Ya no merece la pena traer gas de Fuera, pues el instalador

no gana nada con el IGF, ya que el cliente lo va a pagar igual. **INCONVENIENTE:** el usuario Final puede seguir comprando gas sin impuesto que debe instalar su instalador. La única Forma de acabar con esto serían inspecciones mediante OCAS y botellas con identificación numérica.

Actualmente, la Agencia Estatal Tributaria sólo reconoce, mediante el número CAF, a una serie de agentes previamente inscritos en el registro territorial de la oficina gestora, en cuya demarcación se instale el establecimiento donde ejerzan su actividad. Estos agentes son los Fabricantes, importadores, adquirentes intracomunitarios, revendedores (instaladores), gestores de residuos, así como los beneficiarios de las exenciones y de tipos impositivos reducidos correspondientes a los gases dedicados a la producción de poliuretano o incluidos en poliuretano ya Fabricado.

Quizá la propuesta más ampliamente aceptada en el sector de las instalaciones y que cerraría el círculo para acabar con el Fraude es cruzar datos cerrando el círculo de la trazabilidad del gas en el usuario Final. Esta propuesta lleva aparejada la participación del usuario Final así como inspecciones oficiales. Tipo 347 para el IVA, se articularía así:

- Obligación de que usuarios Finales presenten a Hacienda todas las Facturas donde figure adquisición de gas Fluorado para que Hacienda pueda comprobar que el gas/cantidad e impuesto (en su caso) coincide con lo declarado por el instalador. Para ello se debería bonificar con una recuperación parcial del impuesto pagado al usuario Final. Y así mismo, se aliviaría a las empresas instaladoras legales a anticipar, en muchos casos, el impuesto a la AT.
- Incluir en la normativa sanciones para empresas que defrauden en el impuesto. Actualmente no hay sanciones, la única consecuencia si se detecta un Fraude es el pago de lo defraudado.
- Inspecciones a empresas para cruzar datos y evitar que empresas de instalación declaren más kg. de los que se han empleado en la instalación. En instalaciones nuevas por ejemplo (exentos de impuesto). Estas inspecciones podrían estar delegadas a las OCAS.
- Sería preciso impartir Formación técnica a inspectores de policía con involucración de la Dirección General e Industria para que pudieran realizar su labor de inspección correctamente.

Desde C N I consideramos que estamos a la cabeza del Fraude intra y extracomunitario en Europa, por lo que teniendo en cuenta que en 2017 la expectativa era recaudar 400 millones de euros y se recaudaron escasamente 128, está claro que el IGF no ha tenido éxito y está haciendo crecer el Fraude cada día generando muchos negocios nuevos que viven del Fraude al impuesto. Sería por tanto deseable eliminar de inmediato el impuesto para situarnos al mismo nivel de nuestros aliados europeos y no luchar con tanta desventaja.

El IGF debe eliminarse y pensar en otras alternativas para reducir las emisiones de CO2, como los incentivos Fiscales.

Autor: José Luis Uribe-Echebarría
Miembro del Comité Técnico de C N I

“ España a la cabeza del fraude de refrigerantes en Europa. Hay que eliminar el impuesto y crear incentivos fiscales para evitar las emisiones ”

R32 ya puede ser instalado por nivel 1

A la espera de que se publique la modificación del Reglamento de Seguridad de Instalaciones Frigoríficas (RSIF), prevista para marzo de 2019, que cataloga el R-32 como ligeramente inflamable A2L, permitiendo su instalación por parte de instaladores de nivel 1; el pasado sábado 8 de diciembre, se publicó en el BOE el Real Decreto-ley 20/2018, de medidas urgentes para el impulso de la competitividad económica en el sector de la industria y el comercio en España. Esta ley recoge en su disposición transitoria segunda un texto que nos sorprende grata-mente, ya que adelanta la publicación del nuevo RSIF en cuanto a los reFrigerantes del grupo A2L. Esta ley está ya en vigor, por lo cual desde hoy mismo Instaladores de nivel 1 PUEDEN instalar equipos de AA con R32 cumpliendo determinados requisitos.

Disposición transitoria segunda. Condiciones para las instalaciones que contengan reFrigerantes del grupo A2L.

En tanto no se apruebe, mediante real decreto, el nuevo Reglamento de seguridad para instalaciones Frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias, en el que se establezcan medidas específicas para las instalaciones con reFrigerantes de la clase A2L, según norma UNE-EN 378-1:2017, gases reFrigerantes con baja toxicidad y ligera inflamabilidad, será de aplicación lo siguiente:

1. Los sistemas de reFrigeración compactos (sistemas de acondicionamiento de aire portátiles, Frigoríficos, congeladores domésticos, etc.) que contengan reFrigerantes de clase A2L con carga de reFrigerante inferior al resultado de aplicar el Factor 1,5 a $m1 [m1=L1x4m3]$, no le aplicaran los requisitos de la presente disposición ni aquellas que pudiesen tener en función de la redacción actual del Real Decreto 138/2011, en reconocimiento de que estos reFrigerantes tienen una velocidad de combustión inferior, lo que conlleva una reducida probabilidad de ignición. Siendo $m1$ uno de los Factores tope incluidos en la tabla C.2 del anexo C de la UNE-EN 378-1:2017 y, LII el límite inferior de inflamabilidad, que aparece en la tabla E.1 del anexo E de la norma UNE-EN 378-1:2017 en $kg/m3$. El multiplicador 4 se basa en una carga de 150 gr. del reFrigerante R-290.



2. Los sistemas de reFrigeración no compactos, que contengan reFrigerantes de clase A2L, con carga de reFrigerante inferior al resultado de aplicar el Factor 1,5 a $m1 [m1=L1x4m3]$, en reconocimiento de que estos reFrigerantes tienen una velocidad de combustión inferior, lo que conlleva una reducida probabilidad de ignición, se les aplicará única y exclusivamente lo siguiente: La ejecución, mantenimiento, reparación, modificación y desmantelamiento de estas instalaciones se realizará por empresas Frigoristas de nivel 1, de las establecidas en el Real Decreto 138/2011, de 4 de Febrero, por el que se aprueban el Reglamento de seguridad para instalaciones Frigoríficas y sus instrucciones, o por las empresas instaladoras que se establecen en el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE). La empresa que realice la instalación deberá entregar al titular del sistema o instalación la siguiente documentación:

a) Un certificado en el que figuren los datos de la empresa instaladora, el fabricante, modelo, año, número de fabricación, carga, denominación y grupo del reFrigerante empleado, así como las actuaciones realizadas.

b) Manual de instrucciones.

3. El titular de las instalaciones que utilicen reFrigerantes pertenecientes a la clase A2L, que no sobrepasen los límites máximos de carga conforme a las tablas C.1 y C.2 del anexo C de la norma UNE-EN 378-1:2017 y que no requieran medidas de



protección específicas según el análisis de riesgos contemplado en la norma UNE-EN 378-1:2017, distintas a las medidas adicionales incluidas en el apartado C.3 del anexo C de la norma cve: BOE-A-2018-16791 Verificable en BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Núm. 296 Sábado 8 de diciembre de 2018 Sec. I. Pág. 120650 UNE-EN 378-1:2017, está exento de contratar un seguro de responsabilidad civil que cubra los riesgos que pudieran derivarse de la instalación, con cuantía mínima de 500.000 €.

4. Las instalaciones que utilicen Fluidos pertenecientes a la clase de seguridad A2L, que no tengan ningún sistema con una potencia eléctrica instalada en los compresores superior a 30 kW, o la suma total de las potencias eléctricas instaladas en los compresores Frigoríficos, de todos los sistemas, no excede de 100 kW y que no enfríen ninguna cámara de atmósfera artificial, pueden ejecutarse por empresas Frigoristas de nivel 1, de las establecidas en el Real Decreto 138/2011, de 4 de Febrero, o por las empresas instaladoras que se establecen en el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio.

5. Para instalaciones con carga de reFrigerante igual o superior al resultado de aplicar el Factor 1,5 a $m1 [m1=L1x4m3]$, cuyos equipos utilicen Fluidos pertenecientes a la clase de seguridad A2L, que no tengan ningún sistema con una potencia eléctrica instalada en los compresores superior a 30 kW, o la suma total de las potencias eléctricas instaladas en los compresores Frigoríficos, de todos los sistemas, no excede de 100 kW y que no enfríen ninguna cámara de atmósfera artificial, deberán comunicar a la Comunidad Autónoma la siguiente documentación: a) Memoria técnica de la instalación ejecutada firmada por el instalador Frigo-

rista o técnico titulado competente, Facilitando por escrito al usuario información detallada de los equipos: Fabricante, modelo, tipo y carga de reFrigerante y año de fabricación. Adjuntará un documento del cálculo justificativo de que la instalación cumple con las exigencias de la norma UNE-EN 378-1:2017, en cuanto

a) dimensiones del local, altura de montaje del equipo sobre el suelo, carga máxima admitida y medidas de seguridad adoptadas. Dicho documento estará firmado por el representante legal de la empresa Frigorista o por técnico titulado competente en el caso de que no se sobrepasen los límites de carga según se establecen en las tablas C.1 y C.2 del anexo C de la norma UNE-EN 378-1:2017 o por un técnico titulado competente si se sobrepasan los límites de carga o se requiere hacer análisis de riesgo.

b) «Análisis de riesgo» de la instalación, en caso de que no se satisfagan los criterios del punto anterior, es decir que se sobrepase la carga máxima de reFrigerante admitida de acuerdo con la norma UNE-EN 378-1:2017, documentando si se trata de una zona de extensión despreciable (ED) según la Norma UNE-EN 60079-10-1, en caso contrario deberá aplicarse el Real Decreto 144/2016, de 8 de abril, por el que se establecen los requisitos esenciales de salud y seguridad exigibles a los aparatos y sistemas de protección para su uso en atmósferas potencialmente explosivas. En este caso la instalación la realizara una empresa instaladora de nivel 2.

c) Certificado de la empresa Frigorista, firmado por su representante legal, confirmando que dispone de personal habilitado para la instalación y manejo de sistemas e instalaciones que utilicen ga-

ses de la clase A2L, que está Familiarizado con los requisitos de este tipo de instalaciones con respecto a estos reFrigerantes y ha recibido la Formación necesaria, y que la instalación y sus componentes cumplen con las condiciones específicas que recomienda el Fabricante de los equipos para la utilización de esta clase de reFrigerantes A2L.

d) Certificado de la instalación suscrito por la empresa Frigorista. Los certificados indicados en los apartados c) y d) anteriores podrán unificarse en un solo documento que incluya toda la información exigida en ambos.

e) Certificado de instalación eléctrica, que incluya la parte correspondiente a la instalación Frigorífica, Firmado por un instalador en baja tensión.
f) Declaraciones de conformidad de los equipos

a presión y del sistema de tuberías de acuerdo con el Real Decreto 709/2015, de 24 de julio y, en su caso, de los accesorios de seguridad o presión. g) De acuerdo con el Real Decreto 709/2015, de 24 de julio, las declaraciones de conformidad CE de la instalación como conjunto, cuando se trate de equipos compactos, y para el resto de instalaciones, de todos los equipos a presión incluidos las declaraciones de conformidad de las tuberías cuando aplique. h) Contrato de mantenimiento con una empresa instaladora Frigorista.

Ver disposición legal completa en <https://goo.gl/VLq2gF>

“ El instalador de equipos domésticos con R32 deberá realizar un análisis de riesgos

Cambia el DB-HE Ahorro de Energía

El 29 de junio el Ministerio de Fomento presentó el borrador de la modificación del Documento Básico de Ahorro de Energía DB-HE4. Esta modificación viene motivada por la necesidad de actualizar los requisitos mínimos en base al progreso técnico del sector y la adaptación a las directivas europeas.



Documento Básico HE

Ahorro de energía

- HE 0 Limitación del consumo energético
- HE 1 Limitación de la demanda energética
- HE 2 Rendimiento de las instalaciones térmicas
- HE 3 Eficiencia energética de las instalaciones de iluminación
- HE 4 Contribución solar mínima de agua caliente sanitaria
- HE 5 Contribución fotovoltaica mínima de energía eléctrica

El borrador del nuevo DB-HE (<https://goo.gl/z9GnGi>) del Código Técnico de la Edificación trae importantes cambios que Javier Ponce destaca así:

Cambia la referencia de contribución solar a fuentes renovables

Olvida ya totalmente la referencia a la contribución solar mínima para centrarse en la producción de ACS mediante Fuentes renovables. Ello ya se plasma en el

nuevo título de la sección: Sección HE4. Contribución mínima de energía renovable para cubrir la demanda de agua caliente sanitaria. Este criterio termina de alinear el CTE con el RITE actual, el cual también será modificado próximamente, y la Normativa Europea.

Nuevo ámbito de aplicación a partir de 100 l/d

Se modifica el ámbito de aplicación pasando de aplicarse a partir de demandas superiores a 100 litros diarios (antes 50 l/d). Se pasa el cálculo de la demanda a los anejos generales que dispondrá toda la nueva sección HE, quedando en los anejos F, Demanda de Referencia de ACS, y G, Temperatura de Agua de Red.

Nueva contribución renovable.

Quizás el cambio más importante. Desaparecen las zonas climáticas por radiación solar y en su lugar se establece una contribución mínima de energía renovable que deberá cubrir al menos el 50 % de la demanda energética anual para ACS y/o climatización de piscina, para todo el territorio nacional. Ello es debido a que no sólo se debe considerar la radiación solar y la energía solar, sino que puede emplearse cualquier Fuente energética de carácter renovable.

Es la Directiva 2009/28/CE la que en su artículo 2 define las energías renovables: “la energía procedente de Fuentes renovables no fósiles, es decir, energía eólica, solar, aerotérmica, geotérmica, hidrotérmica

Desaparece la justificación en sustituciones

Desaparece la cita de realizar sustituciones “justificando documentalmente que las emisiones de CO2 y consumo de energía primaria no renovable, debidos a la instalación alternativa y de todos sus sistemas auxiliares para cubrir completamente la demanda de ACS o la demanda total de ACS y calefacción, si se considera necesario, son iguales o inferiores a los que se obtendrían ...”

En este caso de bombas de calor, siguiendo el anexo VII de la Directiva 2009/28/CE, la energía renovable, ERES se calculará aplicando:

$$E_{RES} = Q_{USABLE} * (1 - 1/SPF)$$

donde Q_{USABLE} es el calor total proporcionado por la bomba de calor.

Ejemplo:

Si se determina que una instalación de ACS tiene una demanda de 1000 kWh, y se instala una bomba de calor cuyo SPF es de 2,5 (umbral mínimo para ser considerada energía renovable), su aportación como energía renovable sería:

$$E_{RES} = 1000 * (1 - 1/2,5) = 600 kWh$$

Por tanto, tendría una contribución renovable de 600/1000 = 0,6 (60 %).

Ejemplo:

Si una bomba de calor solo produjera el 50 % de la demanda de ACS, en este caso de 500 kWh (de un total de 1000 kWh), su aportación como energía renovable sería:

$$E_{RES} = 500 * (1 - 1/2,5) = 300 kWh$$

Por tanto, tendría una contribución renovable de 300/1000 = 0,3 (30 %)

Nota:

En otras Fuentes renovables como la energía solar térmica o la biomasa el 100 % de la energía generada deberá considerarse como energía renovable.

Novedades en Energía Solar Térmica

Desaparece por completo de esta sección cualquier referencia al diseño, dimensionado, ejecución, y mantenimiento de la instalación solar térmica.



y oceánica, hidráulica, biomasa, gases de vertedero, gases de plantas de depuración y biogás;”

En ampliaciones de instalaciones en edificios existentes, se mantiene el criterio de aplicarlo sobre el incremento de la demanda de ACS respecto de la demanda inicial.

Novedades en Aerotermia

Viene citada la energía aerotérmica dentro de las energías renovables. Pero estableciendo los criterios indicados en la Directiva 2009/28/CE que garanticen su carácter renovable.

Recordemos la definición de energía aerotérmica: “energía almacenada en forma de calor en el aire ambiente”.

Dado que la aerotermia exige un consumo de energía eléctrica, se le exige un rendimiento medio estacional, definido como SPF superior a 2,5 cuando sean accionadas eléctricamente (básicamente por ser el rendimiento del sistema eléctrico europeo del 45,5 %), y de 1,15 cuando sean accionadas mediante energía térmica.

El valor del SPF se determinará para una temperatura de preparación del ACS de 60 °C.

“ Rendimiento medio estacional, SPF superior a 2,5 para aerotermia eléctrica





Es de suponer que el RITE tendrá que esforzarse en recoger estas exigencias más allá de la Guía de Energía Solar Térmica que dispone, pues no es un documento con carácter de obligatorio.

Justificación

La justificación del cumplimiento de la nueva sección HE 4 requiere se incluyan en la documentación técnica cálculos de:

- Demanda mensual de ACS y de climatización de piscina.
- Contribución renovable aportada para satisfacer las necesidades de energía para ACS y climatización de la piscina.
- Comprobación de que la contribución renovable para las necesidades de ACS utilizada supera el 50 % de la demanda de ACS obtenida siguiendo los anejos correspondiente (Anejo F y Anejo G).

Además se reforma el resto de la sección y sus anejos.

Resumen elaborado por Javier Ponce
Miembro del Comité Técnico de C N I
www.Formatec.iFormacion.es



Desaparecen las zonas climáticas por radiación solar y en su lugar se establece una contribución mínima de energía renovable

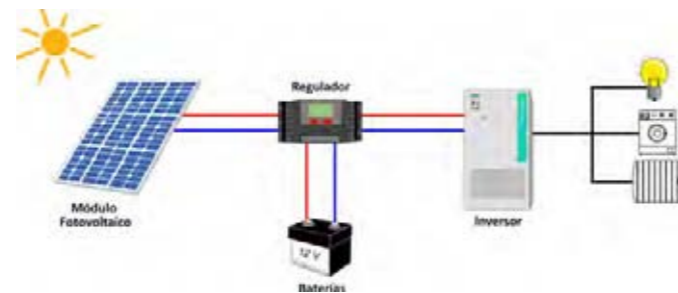
Llega el autoconsumo, ¿...ahora en serio?

El sábado 6 de octubre se publicó en el BOE el Real Decreto 15/2018 Ley de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores. Esta ley ya está en vigor. C N I les informa de los cambios más importantes:

Autoconsumo

El Título II modifica el art. 9 de la Ley 24/2013 (pág. 25 y siguientes)

- Se deroga el cargo que se imponía al autoconsumidor por la energía generada y consumida en su propia instalación, el denominado "impuesto al sol"
- Se incide en la diferencia entre el autoconsumo con excedentes y el autoconsumo sin excedentes.
- Se reconoce el derecho al autoconsumo compartido para instalaciones próximas.
- Se anula la obligación de inscripción en el PRETOR (registro administrativo de instalaciones de producción de energía eléctrica) para instalaciones



de menos de 100 kW.

- Se crea el registro administrativo de autoconsumo de energía eléctrica para el seguimiento de la actividad económica y para verificar el cumplimiento de los objetivos de energía europeos. Será una plataforma telemática, a título declarativa y de acceso gratuito.
- Se reconoce el derecho a autoconsumir energía eléctrica sin peajes ni cargos.
- No tendrán que pedir permiso de acceso a la red y conexión para generación las instalaciones de autoconsumo sin excedentes -siempre y cuando el



Se acaban los impuestos, registros y peajes obligatorios

consumidor asociado ya tenga permiso de acceso y conexión para consumo o para instalaciones de potencia menor de 15 KW en suelo urbanizado que no estén dadas de alta en el correspondiente registro de instalaciones de producción.

Comercializadoras

- Prohíbe a las comercializadoras eléctricas, y también las de gas natural, realizar acciones de publicidad o contratación de sus productos a través de visitas domiciliarias –el denominado sistema "puerta a puerta" –, salvo que la visita fuera solicitada expresamente por el consumidor.

De igual modo, se regulan los términos en los que las comercializadoras de energía eléctrica podrán acceder a los datos de consumo y potencia contratada de los consumidores para que puedan ofrecerles mejoras en la gestión de su demanda, optimización de la contratación del suministro o la adopción de medidas de eficiencia energética. Todo ello, respetando la legislación vigente en materia de protección de datos.

Potencia y facturación eléctrica

- Si se dispone de contador digital, se podrá contratar la potencia en múltiplos de 0,1 para ajustarla con exactitud a las necesidades de consumo. Hasta el momento, los escalones de contratación de potencia eran de 1,1 kW. Por ejemplo, un cambio de potencia de 0,5 kW – de 4,6 a 4,1 kW- podría suponer un ahorro en la factura anual de 26 euros en un hogar tipo, en el que vivan cuatro personas.
- En cada período de facturación, las comercializadoras deberán incluir en la factura de cada consumidor que tenga contratado el PVPC el importe al que hubiera ascendido de haberse aplicado una tarifa con discriminación horaria a las que puede acceder. Son dos: tarifas con precios

de la electricidad dividido en dos tramos, punta y valle; o en tres tramos, punta, valle y supervalle.

Los análisis indican que el mero cambio puede generar un ahorro que, en muchos casos, pueden superar los 20€ anuales, pudiendo ser aún mayor si se adoptan hábitos de consumo eficiente.

Otros

- Se crea un bono social término (BST). Se trata una ayuda económica directa para que los hogares vulnerables puedan hacer frente a sus gastos de calefacción, agua caliente o cocina este invierno, con independencia del combustible que utilicen.
- Se flexibiliza la actividad de recarga de vehículos eléctricos, eliminando la figura del gestor de carga.
- Los límites de consumo de energía con derecho a descuento se amplían un 15%.
- El actual bono social eléctrico amplía su cobertura.
- Se suspende el impuesto del 7% a la generación eléctrica, aprobado en 2012, durante seis meses. En segundo lugar, se introduce una exención en el Impuesto Especial de Hidrocarburos para desactivar el mal llamado denominado céntimo verde.

El Gobierno ha autorizado en el Consejo de Ministros del 7 de diciembre de 2018 la **tramitación urgente de las condiciones técnicas y administrativas del autoconsumo de energía**. Cuestiones como los equipos de medida que han de instalarse o los mecanismos de compensación entre déficits y superávit de los usuarios de autoconsumo serán reguladas mediante Real Decreto.

Ley completa en pdf: <https://goo.gl/jzQXmd>

Etiquetado de equipos instalados

FEGECA ha presentado el nuevo proyecto de la Asociación: el **Etiquetado de los Equipos Instalados**.

La etiqueta de los equipos instalados tiene por objeto reducir las emisiones de efecto invernadero y disminuir las emisiones que provocan la lluvia ácida (NOx) en el sector residencial promocionando la eficiencia energética, mientras se mantiene el nivel de confort de los consumidores.

En este sentido es esencial la sustitución del parque de aparatos de calefacción que es viejo e ineficiente.

Esta iniciativa que en España la ha puesto en marcha FEGECA, forma parte de una actuación a nivel europeo en la que ya son varios los Estados Miembros que lo han implementado, como son Alemania, Reino Unido y Austria o que están en vías de ponerlo en marcha como Italia y Francia.

FEGECA y todo el colectivo al que representa, consideran que **es el momento oportuno para introducir esta nueva iniciativa** de etiquetado para informar a los consumidores sobre la eficiencia o ineficiencia de sus sistemas de calefacción.

Esta campaña pretende sensibilizar sobre el estado de los equipos e informar sobre la existencia de tecnologías alternativas más eficientes como son las calderas de condensación.

Las calderas de condensación permiten ahorrar hasta un 25% del consumo de energía y reducir hasta un 35% las emisiones de CO2 respecto a una caldera convencional.

Información de la etiqueta

La etiqueta de los equipos instalados indica de manera gráfica la eficiencia del equipo teniendo en cuenta la antigüedad y la tecnología de la caldera instalada, siendo la calificación A+ el indicativo del sistema de calefacción más eficiente y la letra G

corresponde a equipos viejos e ineficientes, con más de 25 años de antigüedad.

Cuando el servicio técnico del fabricante acuda al domicilio del usuario, el proceso de etiquetado será muy sencillo y rápido. Sólo necesitará identificar:

- Antigüedad de la caldera
- Tecnología de la caldera

En base a estos dos parámetros, procederá a marcar en la etiqueta la calificación que corresponde y la pegará al equipo.

De esta manera, el consumidor sabrá exactamente el tipo de equipo que tienen instalado en su domicilio y la posibilidad de mejorar la eficiencia sustituyéndolo por uno de condensación.

Las calderas de condensación tienen una calificación A, y si estos equipos se instalan junto con un elemento de control de temperatura, la eficiencia del conjunto puede llegar a una calificación A+.

Los elementos de regulación tienen además un sistema de clasificación energética propio, según se muestra en la tabla, y en función de elegir uno u otro podremos alcanzar la Clase A+ del sistema.



Eficiencia según control de temperatura.		
Clase I	1%	Encendido/apagado
Clase II	2%	Con sonda exterior modulante
Clase III	1,5%	Con sonda exterior apagado/encendido
Clase IV	2%	Encendido/apagado con control TPI (ciclos de encendido y apagado de quemador)
Clase V	3%	Modulante
Clase VI	4%	Modulante con sonda exterior y curva de compensación
Clase VII	3,5%	Encendido/apagado con sonda exterior y curva de compensación
Clase VIII	5%	Modulante multisensor temperatura interior

La calidad de los paneles solares brilla por su ausencia en todo el mundo: solo el 8% es excelente



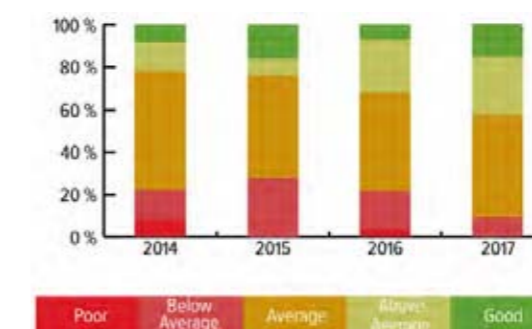
Curiosamente, PI Berlin da la calificación "Media" a la calidad del 40,2% de los fabricantes. Por el contrario, solo el 8,2% de los fabricantes auditados cumplieron con los estándares de calidad y obtienen la calificación de "Excelente".

“ El 40% de los fabricantes obtiene una calificación de media ”

El Photovoltaik-Institut Berlin (PI Berlin) ha publicado un nuevo estudio que analiza las auditorías de control de calidad de paneles solares fotovoltaicos -más de 250 fábricas de 120 fabricantes de paneles de todo el mundo- que resalta el estado actual de la "calidad" de los paneles, al tiempo que disipa conceptos erróneos del tipo y la ubicación de los fabricantes en el orden jerárquico de calidad.

El nuevo estudio de PI Berlin se basa en las auditorías realizadas por terceros en los últimos seis años. Una observación importante del estudio es que la calidad del panel ha ido en la dirección correcta, pero la variabilidad en casi todas las métricas clave sigue siendo una preocupación.

PI Berlin genera una "calificación de calidad" para cada panel fotovoltaico fabricado en una planta de fabricación específica. Después de realizar todos los parámetros de auditoría de calidad, los fabricantes se dividen en grandes, medianos y pequeños desde una perspectiva de capacidad.

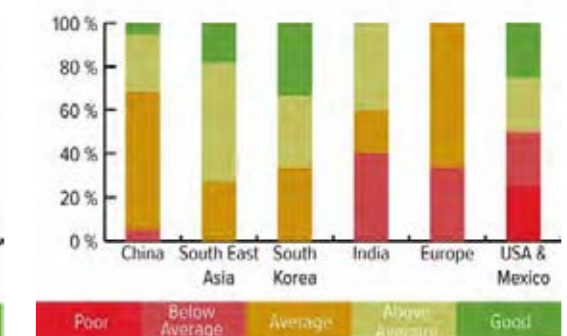


Sin embargo, el estudio observó que las fábricas más grandes generalmente obtienen mejores resultados en términos de calidad, ya que no había un solo fabricante con una capacidad de producción superior a 3GW por año que tuviera una calificación de calidad "Pobre" o inferior a la media.

"Atribuimos estos resultados a las crecientes demandas de calidad de los clientes, a los niveles más altos de automatización y a la capacidad de estas empresas para atraer y retener a personal más calificado", señaló Stella Su, auditora principal de PI Berlin y autora del estudio.

Una fábrica típica que obtiene la calificación "Media" suele carecer de las herramientas de gestión de calidad contemporáneas, como el control estadístico de procesos bien implementados (SPC), la gestión de la calidad total (TQM), el costo de la calidad (CoQ) o los procedimientos Six Sigma, según el estudio.

Sin embargo, el estudio también observó



que la calidad podía variar de una Fábrica a otra, especialmente cuando la producción se encontraba en varios países.

Según Su, "parte de esto se debe a la cultura de la empresa: aquellas empresas con una cultura y una Filosofía de calidad sólidas se esforzarán para garantizar un alto grado de coherencia entre las Fábricas, otras con una cultura de calidad más débil experimentarán un grado de variabilidad mucho mayor. El uso de subcontratistas también desempeña un papel en la variabilidad: la calidad de los módulos de un subcontratista depende en gran medida de cómo se gestiona éste".

Una de las ideas erróneas clave que se disipó fue que los paneles producidos fuera de Asia serían de una calidad general más alta. El estudio de PI Berlin observó que, en términos de calidad general del panel, países como Corea del Sur y China y algunos países del sudeste asiático, en realidad obtienen mejores calificaciones que los de Europa y América del Norte.



Las fábricas más grandes obtienen mejores resultados



Corea del Sur y China y algunos países del sudeste asiático, obtienen mejores calificaciones que los de Europa y América del Norte.

Esto se atribuye a la aparición de una producción en masa genuina en estas regiones, que ha creado un ecosistema de soporte completo de proveedores de equipos, proveedores de materiales y personal calificado.

Una tendencia positiva clave ha sido que la mayoría de los fabricantes han podido mantener o mejorar su calidad: más de la mitad de los fabricantes auditados mejoraron sus calificaciones entre 2015 y 2017, lo que también ha llevado a un número menor de fabricantes etiquetados con problemas de calidad "críticos".

"La competencia en la industria fotovoltaica y las crecientes expectativas de los clientes han impulsado la calidad de la fabricación", añadió Su. "Sin embargo, la variabilidad no ha desaparecido. Las cifras muestran que corresponde a los jugadores de las actividades downstream participar activamente en el proceso de gestión de la calidad y hacer consideraciones cuidadosas al seleccionar y contratar el suministro de módulos".

En 2019 las empresas pagarán más seguridad social ... y más cambios

El Real Decreto-Ley 28/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y empleo entró en vigor el pasado 1 de enero de 2019. Veamos los cambios más importantes:

1. REVALORIZACIÓN DE PENSIONES

Se aplicará una revalorización del 1,6% a las pensiones contributivas del sistema de Seguridad Social y Clases Pasivas y del 3% para las pensiones mínimas, pensiones no contributivas de la Seguridad Social, pensiones del SOVI no concurrentes, así como concurrentes con pensiones de viudedad de alguno de los regímenes del sistema de la Seguridad Social, los perceptores de prestaciones de la Seguridad Social por



hijo a cargo con 18 o más años de edad y un grado de discapacidad igual o superior al 65 % y del subsidio de movilidad y compensación para gastos de transporte.

2. MEJORA DE LA PENSION DE VIUDEDAD

A partir de enero, la pensión de viudedad se calculará aplicando el 60% de la base reguladora, cerrando así la subida de ocho puntos del porcentaje de la base reguladora

3. COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

El Real Decreto-ley, bajo los argumentos de "soportar el incremento del gasto que implica la mejora del ámbito protector que esta norma supone, y con el fin de asegurar la viabilidad financiera del sistema de la Seguridad Social ante su situación de déficit", recoge las siguientes medidas:

- El tope máximo de la base de cotización a la Seguridad Social en aquellos regímenes que lo tengan establecido y de las bases máximas de cotización aplicables a cada uno de ellos, se establece en 4.070,10 euros mensuales, lo que supone un incremento del 7%. El Ejecutivo estima un incremento de recaudación de 850 millones de euros. La cuantía de la base mínima de cotización en el Régimen General se incrementa en el mismo porcentaje que el SMI (22,3%), situándose en 1.050 euros mensuales.
- Se deberá incluir en el Régimen General de la Seguridad Social como asimilados a trabajadores por cuenta ajena (con exclusión de la protección por desempleo) a quienes participen en programas de Formación, prácticas no laborales o prácticas académicas externas, aunque no tengan carácter remunerado. Tales prácticas comprenden las realizadas por alumnos universitarios de titulaciones oficiales de grado y máster y alumnos de Formación profesional de grado medio o superior. El Gobierno deberá aprobar en el plazo de tres meses un reglamento en el que se determine la cotización correspondiente a estas prácticas.
- En los contratos de duración igual o inferior a 5 días, el recargo sobre la cuota empresarial pasa del 36 al 40%, ligado a la mejora de la protección mediante la aplicación de un "coeficiente de temporalidad" a los días efectivamente trabajados y cotizados, de forma que si los contratos son a tiempo completo, cada día trabajado se considerará como 1,4 días de cotización.
- Se suspende para el año 2019 la aplicación del sistema de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales por disminución

de la siniestralidad laboral, a las empresas que hayan disminuido de manera considerable la siniestralidad laboral, regulado por el Real Decreto 231/2017, de 10 de marzo, hasta que el Gobierno modifique dicha norma durante 2019.

- Se prevé que los empresarios que ocupen a trabajadores, a quienes se les aplique un coeficiente reductor de la edad de jubilación, deben cotizar por el tipo de cotización por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales más alto de los Fijados, siempre y cuando el establecimiento de ese coeficiente reductor no lleve aparejada una cotización adicional por tal concepto (como es el caso de los bomberos, ertzainas y miembros de la policía local).
- Se extingue la colaboración voluntaria en la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal por enfermedad común o accidente no laboral para todas aquellas empresas que estuvieran autorizadas para ello, debiendo cesar en esta colaboración con efectos del día 31 de marzo de 2019 y optar antes del 1 de abril de 2019 por formalizar la protección de esta prestación con una mutua colaboradora.

4. RÉGIMEN DE AUTÓNOMOS

Se introducen los siguientes cambios:

- Se incrementa el ámbito de protección de los trabajadores autónomos al incorporar de modo obligatorio la totalidad de las contingencias que hasta ahora tenían carácter voluntario, como la protección por cese de actividad y las contingencias profesionales.
- Se mejora la intensidad de algunas de las coberturas, como la relativa a la protección por cese de actividad, en la que se duplica el período de percepción de su abono y se hace a cargo de dicha modalidad de protección el pago de la cotización por todas las contingencias del trabajador por cuenta propia a partir del día 61 de incapacidad temporal con derecho a prestación económica.
- En cuanto a las cotizaciones de los autónomos, para el próximo año, se establece un incremento del 1,25% en la base mínima de cotización, que se fija en 944,40 euros mensuales. Los tipos de cotización, a partir de 1 de enero de 2019, serán: - Por contingencias comunes: el 28,30%. - Por contingencias profesionales: el 0,9%, del que el 0,46% corresponde a incapacidad temporal y el 0,44% a incapacidad permanente, muerte y supervivencia. - Por cese de actividad: el 0,7%. Por Formación profesional: el 0,1%.

Asimismo, se contempla un aumento progresivo de los tipos de cotización aplicables por contingencias profesionales y cese de actividad en el RETA, conforme a la siguiente escala: - Por contingencias profesionales: en 2020 el 1,1%, en 2021 el 1,3% y a partir de 2022 el tipo de cotización será el que se establezca con carácter definitivo para este régimen especial en la respectiva Ley de Presupuestos Generales del Estado. - Por cese de actividad: en 2020 el 0,8 %, en 2021 el 0,9% y a partir de 2022 el tipo de cotización será el que se establezca con carácter definitivo para este régimen especial en la respectiva Ley de Presupuestos Generales del Estado. o Varía la tarifa plana de Forma que durante los primeros 12 meses si se cotiza por la base mínima serían 60 euros; si se cotiza por encima de la base mínima, se reduce la cuota por contingencia común un 80%. A partir del mes 13 al 24: se aplican reducciones sobre la cuota que correspondería. Se extiende la tarifa plana a los trabajadores por cuenta propia encuadrados en el Sistema Especial agrario. o Se establecen previsiones específicas en materia de cotización para los trabajadores por cuenta propia o autónomos que estén empadronados y realicen su actividad en municipios de menos de 5.000 habitantes.

- Igualmente se fijan condiciones especiales de cotización para los menores de 30 años o 35, en el caso de mujeres, entre otros colectivos. o Se incorpora un nuevo tipo de infracción laboral grave consistente en comunicar la baja en Seguridad Social de trabajadores por cuenta ajena que continúen la misma actividad para la empresa en régimen de trabajadores por cuenta propia de forma indebida (Falsos autónomos). En este sentido, la multa podría alcanzar entre 3.126 y 10.000 euros y la infracción se considera por cada trabajador afectado.
- Se aplaza la entrada en vigor de determinados artículos del Estatuto del Trabajo Autónomo relativos a los trabajadores por cuenta propia que ejerzan su actividad a tiempo parcial.

5. MEDIDAS LABORALES Y DE EMPLEO

En materia laboral y de empleo se introducen las siguientes medidas:

- Se restaura la capacidad de los convenios colectivos para establecer cláusulas que posibiliten la extinción del contrato de trabajo por cumplimiento de la edad legal de jubilación, vinculada a objetivos de política de empleo expresados en el



La subida del Salario Mínimo

convenio colectivo (tales como la mejora de la estabilidad en el empleo por la transformación de contratos temporales en indefinidos, la contratación de nuevos trabajadores, el relevo generacional o cualesquiera otras dirigidas a favorecer la calidad del empleo) y siempre que el trabajador tenga derecho al cien por cien de la pensión ordinaria de jubilación en su modalidad contributiva. La introducción de esta medida, debatida y acordada por unanimidad con los interlocutores sociales en la Mesa de Diálogo Social de Empleo y Relaciones Laborales, responde a la demanda de acciones inmediatas para reducir el desempleo de los jóvenes. PYME, UGT y CCOO el pasado 5 de julio de 2018, instaba a la Administración laboral a promover los cambios legales necesarios para habilitar a la negociación colectiva a prever cláusulas de jubilación obligatoria por edad ligadas a políticas de empleo y relevo generacional.

El establecimiento de esta medida se alinea con el Plan de Choque por el Empleo Joven 2019-2021, aprobado el pasado 7 de diciembre, porque favorecerá el rejuvenecimiento de las plantillas con nuevas contrataciones o mediante transformaciones de temporales en indefinidos.

- Se prorroga por un año más, hasta 2020, la jubilación con los requisitos y condiciones previos a la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, para las pensiones de jubilación que se causen antes del 1 de enero de 2020, en caso de personas cuya relación laboral se haya extinguido antes del 1 de abril de 2013, siempre que después no estuvieran incluidos en algún régimen de la Seguridad Social. También para las

personas con relación laboral suspendida o extinguida mediante expediente de regulación de empleo, convenios o acuerdos suscritos antes del 1 de abril de 2013 (debidamente registrados en el INSS o en el ISM), siempre que la extinción o suspensión de la relación laboral se produzca con anterioridad a 1 de enero de 2020. o Se establece la vigencia indefinida del Subsidio Extraordinario por Desempleo (SED), eliminando así su temporalidad, y se desvincula de la tasa de desempleo. El Gobierno asume el compromiso de presentar un nuevo modelo de protección por desempleo asistencial en los cuatro primeros meses de 2019. o En relación con la protección por desempleo, se reduce el número mínimo de jornadas requeridas para acceder al subsidio por desempleo o renta agraria en el régimen de trabajadores temporales, pasando de 35 a 20 jornadas, para paliar las dificultades de su acreditación para tener derecho a la protección como consecuencia de las lluvias torrenciales ocurridas el pasado mes de octubre en las provincias de Sevilla, Cádiz y Málaga

- Se amplía la protección por desempleo a los contratos para la Formación y el aprendizaje suscritos con alumnos trabajadores en los programas públicos de empleo y Formación, incluyendo los programas de escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo.
- En cuanto al Salario Mínimo Interprofesional se establece que sus nuevas cuantías no serán de aplicación a los convenios colectivos vigentes a 28 de diciembre de 2018 que utilicen el SMI como referencia para determinar la cuantía o el incremento del salario base o de complementos salariales.



- Se derogan:
 - El contrato indefinido de apoyo a emprendedores.
 - La posibilidad de celebrar contratos de Formación y aprendizaje con personas de entre 25 y 30 años.
 - Los incentivos a la contratación a tiempo parcial con vinculación formativa.
 - La contratación indefinida de un joven por microempresas y empresarios autónomos.
 - Los incentivos a la contratación en nuevos proyectos de emprendimiento joven.
 - El contrato al primer empleo joven.
 - Los incentivos a los contratos en prácticas. No obstante, se consideran válidos los contratos, así como en su caso los correspondientes incentivos, celebrados desde el 15 de octubre, fecha de publicación de la EPA del tercer trimestre de 2018, hasta la fecha de entrada en vigor de este Real Decreto-ley (1 de enero de 2019), al amparo de la normativa vigente en el momento de su celebración.
- Por último, incluye la derogación de la medida de acompañamiento al salario de los jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil que suscriban un contrato para la Formación y el aprendizaje, sin perjuicio de su mantenimiento transitorio en determinados supuestos, ya que se han presentado escasas solicitudes y que puede implicar que los trabajadores beneficiarios de la ayuda, por esta vía del complemento, perciban un salario superior que aquellos otros fijos que tutorizan su actividad formativa y profesional. También se deroga la bonificación por la conversión en indefinidos de estos contratos.

Soluciones de climatización ecoeficientes



Vaillant

Confort para mi hogar

Todo el confort que necesitan tus clientes

Más de 140 años de experiencia en el sector de la climatización, han convertido a Vaillant en una marca premium reconocida por ofrecer las mejores soluciones en calefacción, agua caliente y refrigeración tanto para obra nueva como rehabilitación.

Atención al profesional 910 77 11 11
www.vaillant.es

Congreso C N I de Instalaciones en la Edificación el 9 de mayo de 2019



“ Más de 200 profesionales se darán cita en Madrid

El jueves 9 de mayo en Madrid, C N I celebrará su Congreso C N I de Instalaciones en la edificación. Un día entero en el que en varias conferencias y mesas redondas, analizaremos temas de máxima actualidad para el empresario instalador como nuevos refrigerantes como el CO₂, amoníaco o propano, nuevos modelos de negocio, rehabilitación, contadores de consumo, gestión de residuos, etiquetado energético, el autoconsumo eléctrico, la transformación digital del instalador Sí... o Sí. Cómo ser más empresario que técnico y convertirse en vendedor y asesor de su cliente. Formación permanente, sólo los mejores serán contratados, utiliza todos los recursos y sé el mejor en tu especialidad De instalar a integrar, retos del instalador en la transición digital. C N I contará con la presencia de personalidades públicas del Ministerio de Industria y Fomento y Transición Ecológica así como reconocidos y prestigiosos profesionales expertos en el sector.

El 9 de mayo por la noche, la Junta Directiva de C N I celebrará una cena homenaje en la que rendirá un cariñoso tributo a tres miembros de su Junta Directiva socios Fundadores que acaban de jubilarse y han dedicado más de 30 años a colaborar con C N I desde sus asociaciones provinciales contribuyendo a su crecimiento. Luis González Lledó de Alicante, Aurelio Yarza de Bilbao y Juan Antonio Peña de Sevilla.

Premio C N I Excelencia Profesional e Instalación más Innovadora

Con motivo del Congreso, C N otorgará los Premios del Concurso C N I a la Instalación más Innovadora y a la Excelencia Profesional. Cada candidatura al Premio C N I de Excelencia profesional e Instalación más innovadora, será valorada por el Comité Organizador del Congreso y el Comité Técnico de C N I respectivamente y los Premios serán entregados en el Congreso. El Jurado del Concurso está compuesto por los 16 miembros del Comité Técnico de C N I, profesionales de reconocido prestigio repartidos por toda España y que colaboran con C N I desde las Asociaciones Provinciales a las cuales pertenecen. Estos técnicos valorarán aspectos como el tipo de Instalación, emplazamiento, aspectos innovadores, cómo se han resuelto los problemas en el diseño y montaje, beneficio obtenido (rendimiento, ahorro energético, confort), esquema de principio: componentes, etc.

ASEMECO, nueva asociación de C N I en Córdoba



La Asociación Empresarial del Metal Mecánico, Tecnológico y Digital, ASEMECO, es la organización de referencia del sector del metal en Córdoba y entre sus asociados cuenta con numerosos empresarios instaladores de climatización y refrigeración que desde enero de 2019 formarán parte del grupo de asociaciones miembro de C N I. Francisco Reina González, Presidente de ASEMECO, representará a esta asociación en la Junta Directiva de C N I.

Los constantes cambios de legislación y avances tecnológicos en el ámbito de la climatización y refrigeración, han propiciado la incorporación de ASEMECO al grupo de asociaciones miembro de C N I. ASEMECO reúne a centenares de empresas vinculadas al sector del metal potenciando la colaboración entre ellas. ASEMECO organiza Encuentros Empresariales y jornadas técnicas con regularidad así como iniciativas que van consolidando una relación fluida entre representantes de la administración y la Asociación.

En Córdoba trabajan cientos de empresas de instalaciones de climatización y refrigeración que necesitan estar al día permanentemente en todas las novedades del sector tanto legislativas como técnicas. Esta actualización permanente les llegará a partir de ahora a través de ASEMECO con su reciente incorporación a C N I.

ASEMECO mantiene informados a sus asociados puntualmente de las novedades legislativas, innovaciones técnicas, iniciativas y proyectos que pueden afectarles en aspectos como:

- Negociación Convenio Colectivo Provincial del Metal.
- Circulares de interés empresarial (BOE, BOP, DOG).
- Novedades legislativas normativa sector de instalaciones y eficiencia energética.
- Formación técnica y profesional
- Gabinete técnico de asesoría Jurídico, Fiscal, Contable.
- Consultoría en Calidad, Medio Ambiente, P.R.L.
- Gestión de subvenciones
- Maquinaria y equipos
- Participación activa en proyectos provinciales y nacionales.
- Bolsa de maquinaria de ocasión: ofertas y demandas.
- Defensa y promoción profesional.
- Promoción de las Normas del sector

www.asemeco.com



ASEMECO

C N I te recuerda fechas clave del 3er trimestre de 2018

Os recordamos las fechas clave derivadas de preceptos legales, a tener en cuenta por los instaladores durante este segundo semestre de 2018. En lo sucesivo os informaremos trimestralmente de estas fechas clave siempre que haya alguna de interés para el sector de las instalaciones. Podéis consultar la tabla completa en <https://goo.gl/GgpKWi>

14 de agosto de 2018

RD 110/2015 de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEES), anexos III y IV. <https://goo.gl/cDkFWD>

Obligaciones de gestionar residuos se extienden a partir de esta fecha a pequeños electrodomésticos incluidos los de ventilación, refrigeración, bombas de calor, reguladores de aceite, lámparas fluorescentes, etc.

Recordamos que el profesional instalador que desmonta equipos de climatización debe estar dado de alta como pequeño productor.

26 de septiembre de 2018

Se aplica el tercer y último escalón de la nueva Directiva Europea Ecodesign (ErP) de eficiencia y de limitaciones de emisiones máximas de NOx (56 mg/KWH), impidiendo la obtención del marcado CE y la introducción en los mercados para su venta, de equipos que no cumplan con los requisitos. Afecta a calentadores de agua a gas, calderas y acumuladores de gas, bombas de calor de gas, calderas de combustibles líquidos y calderas y bombas de calor de gasoil.

12 de diciembre de 2018

RD 513/2017 Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios. <https://goo.gl/tXPRHz>

- Fecha límite de adaptación al nuevo RIPCI para las empresas instaladoras y mantenedoras que ejercían su actividad de acuerdo con el anterior Reglamento.
- Instalaciones de 20 ó más años fecha límite para hacer la primera inspección periódica obligatoria cada 10 años.

20 de diciembre de 2018

RD 1042 / 2017 de limitación de emisiones Instalaciones de Combustión Medianas. <https://goo.gl/NvKWLW>

A partir de esta fecha todas las instalaciones nuevas de combustión medianas (1MW a 50MW) están obligadas a cumplir los límites de emisiones de SO2, NOx y partículas. Ver límites en parte 2 del anexo II y III del RD.

C N I firma el acuerdo de constitución del nuevo Observatorio de la Seguridad Industrial en España

C N I participó el pasado día 15 de noviembre en la II Jornada de Seguridad Industrial que organiza la Federación Española de Asociaciones de Organismos de Control (FEDAOC) en el recinto Ferial de IFEMA. Andrés Salcedo, Vicepresidente de C N I, intervino en la mesa redonda "Foro de la Seguridad Industrial", donde participó también José Manuel Prieto, Sub. Gral. Calidad y Seguridad Industrial de MINCOTUR y Presidente de ENAC y representantes de FEDAOC, FELAB, BEQUINOR, FEEDA y TECNIFUEGO.

C N I ha detectado un creciente deterioro en la rigurosidad y calidad de las inspecciones de algunos Organismos de Control con efectos muy negativos en el rendimiento y eficiencia energética de los



“ El nuevo Observatorio impulsará una revisión de la legislación sobre Seguridad Industrial que homogenice los procedimientos de actuación de los OC, asegurando niveles de rigor y evaluación uniformes. ”



D. Andrés Salcedo

equipos, así como en la seguridad de las personas que los manejan. “El mantenimiento de las instalaciones se ha visto especialmente afectado como consecuencia de la presión del precio en el mercado y la disminución de rigurosidad o incluso ausencia de inspecciones periódicas”, manifestó Andrés Salcedo, Vicepresidente de CNI en su intervención.

Los Organismos de Control acreditados por ENAC realizan las inspecciones de equipos e instalaciones, como una Función delegada de la Administración, y estas inspecciones contribuyen a la actualización, mejora y avance tecnológico de equipos e instalaciones, y garantizan que las condiciones de seguridad para el ciudadano son las adecuadas, minimizando posibles situaciones de riesgo. “Es absolutamente imprescindible recuperar todas las inspecciones iniciales de las instalaciones de seguridad industrial. Actualmente estas inspecciones no se realizan en muchas Comunidades Autónomas”, aseguró Andrés Salcedo de CNI.

CNI exige a la Administración un papel proactivo en la vigilancia y control de la realización de las inspecciones periódicas para garantizar la seguridad del ciudadano y evitar accidentes causados por deficiencias en la Seguridad Industrial de las instalaciones. Para ello, CNI es en uno de los miembros del Foro por la Seguridad Industrial impulsado por FEDAO. Este Observatorio permanente, se convertirá en el interlocutor y promotor de la Seguridad Industrial en España ofreciendo la máxima colaboración y entendimiento con la Administración Pública. Junto a CNI y FEDAO, forman este Foro la Asociación Nacional de Normalización de Bienes de Equipo Y Seguridad (BEQUINOR), la Federación Empresarial Española de Ascensores (FEEDA), la Federación Española de Laboratorios Asociación de Entidades de Ensayo,

CNI exige a la Administración un papel proactivo en el control de las inspecciones periódicas para evitar accidentes



CNI ha detectado un creciente deterioro en la rigurosidad y calidad de las inspecciones con efectos muy negativos en el rendimiento y eficiencia de los equipos y en la seguridad de las personas.

Calibración y Análisis (FELAB) y la Asociación Española para la Protección Contra Incendios (TECNIFUEGO-AESPI).

El Foro trabajará para que la Seguridad Industrial sea una materia obligatoria en los programas de Formación profesional y cualificaciones profesionales, que el registro obligatorio de instalaciones sea efectivo y se dispongan de estadísticas que permitan conocer el grado de cumplimiento de los titulares, accidentalidad, defectología y evolución, fomentando la educación ciudadana con respecto a la Seguridad Industrial. CNI considera necesario una revisión de la legislación sobre Seguridad Industrial, que instrumente y permita un control efectivo de la autoridad competente y que homogenice los procedimientos de actuación de los OC, asegurando niveles de rigor y evaluación uniformes. “Es necesario impulsar campañas de información al ciudadano para que conozca a fondo y valore la calidad y seguridad y no se limite a comprar un certificado al precio más bajo”, manifestó Andrés Salcedo durante su intervención.

Manifiesto del Foro de la Seguridad Industrial



Queremos en este acto, generar un Foro que sea lugar de encuentro para debatir sobre aspectos relacionados con la Seguridad Industrial.

Siendo partícipes de que es necesario avanzar juntos para:

- Garantizar condiciones aceptables de seguridad de equipos e instalaciones, para la ciudadanía.
- Recibir una vigilancia y control efectivo y riguroso de la Administración sobre el ejercicio de nuestras actividades.
- Recuperar conocimiento y autoridad de la Administración competente sobre el mantenimiento, las inspecciones, ensayos, y en general todas las operaciones relacionadas.
- Afianzar y extender los convenios de colaboración con la Administración para detectar prácticas fraudulentas a través de las inspecciones obligatorias en instalaciones.
- Homogenizar protocolos de actuación, procedimientos de inspección, que aseguren el uso y operación seguras, niveles de rigor, control del riesgo y seguridad uniformes.
- Comunicar, informar y conocer el Registro de instalaciones y su estado reglamentario.
- Establecer campañas conjuntas para conseguir el 100 % de cumplimiento reglamentario de los titulares.
- Educación y concienciación ciudadana sobre el buen uso, correcto mantenimiento e inspección reglamentaria al día.

- Terminar con la infravaloración del servicio desde las propias Administraciones Públicas, con adjudicaciones de servicios a precios por debajo del coste real de mercado, o incluir nuestro servicio en subcontrataciones. Subastas de servicios como único valor el menor precio posible.

Establecemos los objetivos que deben guiar las labores de este Foro:

- Ser un observatorio permanente de los diversos sectores aquí representados: instaladores, mantenedores, normalizadores y evaluadores de la conformidad, en materias relacionadas con la Seguridad Industrial.
- Promocionar políticas y acciones a favor de la Seguridad Industrial.
- Trabajar por las actitudes éticas dentro del sector, compitiendo lealmente y luchando juntos contra el intrusismo, la mala praxis profesional y la competencia desleal.
- Mejorar los niveles de seguridad para los ciudadanos, con actividades integrales, independientes e imparciales.
- Ser un interlocutor unificado y aceptado por las Administraciones Públicas para que podamos colaborar en los cambios legislativos que se tuvieran que producir en el sector.



Madrid, 15 de Noviembre de 2018

CNI asiste a la Jornada de Presentación "3 Años del Plan de Promoción de la Bomba de Calor"



El 12 de diciembre se celebró el tercer aniversario del Plan de Promoción de la Bomba de Calor, llevado a cabo por AFEC, Asociación de Fabricantes de Equipos de Climatización, con la colaboración de 23 de sus empresas asociadas, en una jornada a la que asistieron numerosos representantes de los Medios de Comunicación, de Asociaciones Sectoriales y de las Empresas Patrocinadoras, que llenaron el salón de actos del Museo Cerralbo de Madrid.

La Bienvenida e introducción estuvo a cargo de Luis Mena, Presidente de AFEC, quien empezó refiriéndose al cambio en la consideración de las Bombas de Calor desde que se publicó la Directiva 2009/28/CE de 23 de abril de 2009, relativa al Fomento del uso de energía procedente de Fuentes renovables, en la que se contemplan las Bombas de Calor Aerotérmicas, Geotérmicas e Hidrotérmicas.

Señaló que la mencionada Directiva supuso un cambio en la percepción de estos equipos por la sociedad, evolucionando desde entonces hacia una cada vez mayor consideración de que se trata de una "tecnología limpia". Asimismo, destacó, cómo en los últimos años, se están observando significativas cifras de crecimiento en el mercado de las Bombas de Calor, sobre todo de las aerotérmicas, con previsiones de elevados aumentos a corto y medio plazo, e indicó que es inimaginable un Futuro próximo en la climatización sostenible sin el protagonismo de los equipos Bomba de Calor. En su intervención anunció la continuidad del Plan durante 2019.

Seguidamente Pilar Budí, Directora General de AFEC, desarrolló una presentación sobre los "3 Años del Plan de Promoción de la Bomba de Calor", en la que explicó que se trata de una tecnología madura y Fiable, que dispone además de una alta eficiencia como sistema que proporciona calefacción, refrigeración y/o agua caliente sanitaria, mediante el uso de energía natural procedente de Fuentes renovables, destacando los numerosos beneficios que tienen estos equipos desde el punto de vista del ahorro energético, de la protección medioambiental, así como su contribución



a las políticas de descarbonización de la Unión Europea.

Se refirió a los diversos instrumentos que conforman el mencionado Plan, como son el Logo, la Página WEB www.bombadecalor.org, las 39 Jornadas Técnicas llevadas a cabo por toda la geografía nacional y alguna de ella Fuera de nuestras Fronteras, el Video, el Cuadríplico, y a las numerosas acciones que AFEC ha realizado dentro del mismo desde su inicio, comentando nuevas acciones para el año 2019.

Asimismo, mencionó que diversos organismos europeos tales como Greenpeace, la Agencia Internacional de la Energía (AIE) y la propia Comisión Europea, han considerado que esta tecnología contribuye a la consecución de los objetivos de la UE relativos a la eficiencia, al uso de energía procedente de Fuentes renovables y a la reducción de las emisiones de CO₂.

A continuación, mostró algunas cifras indicativas de la evolución del mercado de la Bomba de Calor, mencionando que el parque de equipos aerotérmicos de Bomba de Calor en España, utilizados como sistema de calefacción, comparando el año 2014 con el 2017, ha experimentado un incremento de un 71%, lo que supone un aumento de la aportación de energía renovable de alrededor del 85%.

Asimismo, mencionó que esta tendencia positiva se extiende a Europa, según se deduce de los datos aportados por EHPA (Asociación Europea de Bomba de Calor) que habla de 10,5 millones de bombas de calor instaladas en Europa, como sistema de calefacción, y de unas ventas en 2017, de ese mismo tipo de equipos, de alrededor de 1.100.0000. En estos cálculos, EHPA indica que no están incluidos todos los países europeos, y menciona que la tendencia sigue siendo muy positiva, lo que permite

afirmar que de seguir así el Mercado Europeo de la bomba de calor se podría duplicar para el 2024

Finalizó su presentación con un agradecimiento expreso a las empresas patrocinadoras que se indican a continuación, gracias a cuyo apoyo se han podido llevar a cabo todas las acciones referidas:

Tras la presentación, tuvo lugar un desayuno en el que los asistentes tuvieron ocasión de charlar e intercambiar opiniones sobre el citado Plan de Promoción de la Bomba de Calor.

www.bombadecalor.org

Los organizadores del Congreso de Smartgrids entrevistan a CNI



El pasado 13 de diciembre se celebró en Madrid el Congreso de Smartgrids en el que CNI participó como miembro del Comité Técnico. Los organizadores del Congreso, el grupo TECMARED, han entrevistado a Blanca Gómez, directora de CNI que nos ofrece su visión sobre el impacto de la creciente modernización de las redes eléctricas inteligentes en el sector de los instaladores. La transición energética y el nuevo impulso al autoconsumo dado por el gobierno español también exigirán una adaptación de estos profesionales. Blanca Gómez nos explica cuál es el papel de los instaladores en este nuevo escenario y cuáles son sus retos.

Para comenzar, hablemos de CNI Instaladores. ¿Qué papel desempeña este organismo en el momento actual que está viviendo el sector energético?

CNI aglutina a miles de profesionales instaladores que trabajan en todo tipo de instalaciones técnicas en edificios y ciudades donde la electricidad y las redes inteligentes tienen un papel de creciente importancia ya que están modificando la forma de trabajar de estos profesionales. Como último eslabón en la cadena, el profesional instalador es a menudo en quien confía el usuario final, a quien pregunta sus dudas. Por ello es muy importante que el instalador disponga de una información completa y rigurosa, y que tanto fabricantes, como ingenierías, distribuidores o comercializadores de energía, tengan muy en cuenta su opinión técnica y sean conscientes de que el instalador es el vínculo imprescindible con el usuario.

En estos últimos años estamos asistiendo a un despliegue de tecnologías para la modernización de la red eléctrica con el fin de hacerla más inteligente, ¿qué valoración hacen del desarrollo de las Redes Eléctricas Inteligentes en España? ¿Cómo les gustaría que fuera dicho desarrollo?

Nos queda mucho camino por recorrer y nuestra asignatura pendiente es el almacenamiento eléctrico en todos los niveles de tensión, para sacar el máximo provecho a las energías renovables descentralizando la gestión. Tenemos que ser capaces de integrar soluciones para ahorrar energía masivamente aprovechando lo mejor de las renovables, la eficiencia energética, las redes inteligentes, las TIC y nuevos modelos de negocio energético. En este proceso el consumidor debe ser el protagonista y debe existir una competencia real de precios variables en la energía.

Esta modernización del sistema eléctrico también demandará nuevos perfiles profesionales. ¿Qué formación es necesaria para los instaladores actuales con el fin de afrontar la evolución hacia las Smart Grids?

Las smartgrids están promoviendo y sentando las bases de una automatización en todos los procesos y un control generalizado que será gestionado por los usuarios. En este cambio, es vital que haya un profesional cerca del usuario para aconsejar, explicar, gestionar y mantener. El instalador es esa figura principal en contacto con el usuario. El instalador tradicionalmente técnico debe convertirse en gestor y ser capaz de conocer en profundidad e integrar diferentes tecnologías, conocer a fondo la interacción entre las mismas, mejoras en el rendimiento y ahorro energético y transmitir al usuario esta información para que él mismo pueda continuar desde su casa la gestión de esos equipos o procesos. También el instalador del futuro deberá conocer no sólo los equipos y sus tecnologías, sino las Fuentes de energía, redes inteligentes y sistemas de consumo.

El pasado mes de octubre, el Gobierno aprobó una serie de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores. ¿Qué retos plantea a los instaladores este nuevo marco regulatorio?

La generación distribuida y el autoconsumo son bases de una ciudad sostenible. El autoconsumo eléctrico es un paso importante que nuestro Gobierno debería haber dado hace tiempo cuando Europa ya impuso esta obligación a los estados miembro. La posibilidad de que usuarios de la red eléctrica puedan instalar energía Fotovoltaica para hacer uso del autoconsumo, es un reconocimiento expreso del derecho a autoconsumir energía eléctrica sin peajes ni cargos y abre multitud de posibilidades para liberalizar un mercado hasta ahora cautivo. Los empresarios instaladores tienen aquí un vasto campo de actividad para el que deben prepararse a fondo antes. La interconexión de dife-

rentes tecnologías y Fuentes de energía renovable en combinación con el autoconsumo, pueden representar en un edificio unos ahorros muy altos. La tramitación urgente de las condiciones técnicas y administrativas del autoconsumo es esencial para que el autoconsumo salga adelante y se regulen aspectos como los equipos de medida que han de instalarse o los mecanismos de compensación entre déficits y superávit de los usuarios de autoconsumo serán reguladas mediante Real Decreto.

CNI Instaladores participará como Miembro del Comité Técnico y Entidad Colaboradora en el V Congreso Smart Grids, ¿qué novedades espera encontrar en el congreso y por qué es importante para el segmento de los instaladores y para la confederación participar y asistir al mismo?

Las redes inteligentes no son nada exclusivo de un sector concreto, son una tecnología estructural que puede mejorar el funcionamiento de otras muchas instalaciones y equipos, concretamente en las instalaciones de un edificio. Cada vez con más frecuencia se instalan en edificios redes de conectividad universal. Para crear esta red es necesario instalar puntos de consolidación en las superficies útiles de los edificios, de tal modo que cualquier dispositivo pueda ser conectado a ellos de manera rápida y sencilla, Este trabajo requiere de instalaciones técnicas complejas bien diseñadas y ejecutadas, para lo cual los profesionales deben conocer a fondo las tecnologías a aplicar y lograr así una interconectividad correcta y bien ejecutada.

<https://goo.gl/ZZpTmv>

C N I propone una nueva cualificación de nivel 1 en Fontanería



C N I ha mantenido varias reuniones con técnicos del Instituto nacional de las Cualificaciones (INCUAL), para hablar sobre la situación de las cualificaciones profesionales en las instalaciones de edificios. C N I ha propuesto al INCUAL la creación de dos nuevas cualificaciones, un nivel 1 en Fontanería y nivel 1 en refrigeración.

Nuevo nivel 1 en Fontanería, así lo proponemos

En la cualificación profesional de "Operaciones de Fontanería y calefacción-climatización doméstica" de la Familia profesional de Instalación y Mantenimiento, el mal llamado, nivel 1 de Fontanería, en realidad es más un nivel 1 de calefacción y climatización. El cual ya tiene su continuidad con nivel 2 y 3 tanto de calefacción como de climatización en la Familia de "Instalación y Mantenimiento".

En realidad, la Fontanería, al igual que sucede desde el punto de vista reglamentario (CTE-RITE), con la aparición de la Familia de "Energía y Agua" se ha quedado un poco en terreno de nadie, por lo que sí sería interesante desarrollar una formación específica más basada en las tecnologías y normativas actuales (CTE, RITE, calidad del agua, etc), tanto de nivel 1 como 2 ó 3.

C N I considera por tanto que debería desarrollarse una cualificación de nivel 1

de agua, esta debe estar inmersa en la Familia de "Energía y Agua", en la cual ya existe en la actualidad un ciclo Formativo de grado medio, en cuyo entorno profesional se encuentran las redes interiores de edificios. Por esta razón sería conveniente plantear una cualificación de nivel 1.

Unidades de competencia

- UC****_1: Realizar la instalación de tuberías, preparando, cortando y uniendo tubos para la conducción de agua y desagües. (300 horas)
- UC****_1: Realizar operaciones básicas de instalación y mantenimiento de aparatos sanitarios de uso doméstico. (300 horas).

La incorporación de esta cualificación de nivel 1 permitiría progresar en los demás niveles al personal que careciese de las condiciones de acceso para ellos.

Título FP: Técnico en Redes y Estaciones de Tratamiento de Aguas

Cualificación profesional: ENA191_2 - Montaje y mantenimiento de redes de agua

Certificado de profesionalidad: ENAT0108, nivel 2, Montaje y mantenimiento de redes de agua

Real Decreto 114/2017, de 17 de Febrero, por el que se establece el título de Técnico en redes y estaciones de tratamiento de aguas y se fijan los aspectos básicos del currículo.

"Artículo 7. Entorno profesional.

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad profesional en la Administración y en empresas dedicadas a realizar el montaje, la operación y el mantenimiento de redes de, abastecimiento, saneamiento, e interiores de edificios, así como en empresas del sector de tratamiento y potabilización del agua, y del sector de la depuración de aguas residuales.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Montador de redes de abastecimiento y distribución de agua.
- Montador de redes e instalaciones de saneamiento.
- Montador de redes de agua.
- Montador de redes de saneamiento.
- Operador de planta de tratamiento de agua de abastecimiento.
- Operador de planta de tratamiento de aguas residuales.
- Técnico de planta de tratamiento de aguas residuales.
- Operaciones en instalaciones de incineración, de tratamiento de aguas y otros operadores de planta.
- Montador de instalaciones de agua en edificios.”

Respecto a la calefacción, C N I propone mantener la IMA367-1 con pequeñas variaciones, es decir:

Unidades de competencia

- UC1154_1: Realizar la instalación de tuberías, preparando, cortando y uniendo tubos para la conducción de agua y desagües. (300 horas) – (quedaría igual)
- UC1155_1: Realizar operaciones básicas de instalación y mantenimiento de radiadores y aparatos de climatización de uso doméstico. (300 horas) – (se eliminaría la palabra Fontanería)

Realmente ya ha existido un primer intento de cualificación de Fontanería que podría servir de base con la lógica actualización tecnológica. Lo tiene el SEPE aún en la carpeta de Certificados de Profesionalidad: <https://goo.gl/9gHCRD>. Entre este programa, el pro-

C N I participa en Climatización y Refrigeración, C&R La gran Feria del sector

Como otros años, C N I participará en Febrero en el Salón Internacional de Aire Acondicionado, Calefacción, Ventilación, Frío Industrial y Comercial, conocido como la Feria de Climatización y Refrigeración, C & R en Madrid del 26 de Febrero al 1 de marzo que ocupará este año los pabellones 2, 4, 6 y 10

Desde el tercer trimestre de 2017 los comités de trabajo de esta Feria empezaron a trabajar para definir las áreas temáticas de las conferencias, difusión, espacio. C N I ha participado en los Comités

C N I ha participado como miembro de los Comités Organizador, Técnico y de Marketing de la Feria, encargados de definir las líneas generales de la Feria, seleccionar las conferencias técnicas y aprobar el plan estratégico de marketing y difusión. Ha representado a C N I en las reuniones de estos Comités:

grama didáctico del MF1154_1 Instalación de Tuberías incluido dentro del CP IMAR0108 Operaciones de Fontanería y Calefacción-Climatización Doméstica, y un poco de sentido común se puede hacer el programa del CP de Fontanero actualizado.

Otros trabajos de C N I en cualificaciones

CNI colabora actualmente en la elaboración de la cualificación profesional de nivel 2 y 3 geotermia somera con GEOPLAT y ha propuesto al INCUAL una nueva cualificación de refrigeración de nivel 1.

CNI cuenta con varios Centros de Formación de primer nivel entre sus asociaciones provinciales, así como reconocidos profesionales expertos cada uno de ellos en su materia que forman parte de nuestro Comité Técnico. Algunos de los miembros de nuestro Comité Técnico, están acreditados en sus Comunidades Autónomas como evaluadores y asesores de algunas UC en el ámbito de instalaciones y forman parte de Tribunales de Evaluación de Competencias. Ponemos a disposición del INCUAL nuestros conocimientos y experiencias en instalaciones de edificios que competen a nuestro sector.

- Comité organizador: Javier Cueto, Presidente de C N I
- Comité Técnico, encargados de leer, valorar y seleccionar entre las 81 propuestas presentadas, las conferencias técnicas que han resultado elegidas para ser expuestas y los 10 proyectos para la Galería de Innovación.
 1. Aurelio Yarza, miembro del Comité Técnico de C N I y experto en Climatización
 2. José Luis Uribe-Echegarria, miembros del Comité Técnico de C N I y experto en refrigeración
- Comité de Marketing, Blanca Gómez, Directora de C N I.

Ven en bus a la Feria

C N I dispondrá de un stand en la Feria donde recibirá a los instaladores asociados a las Asociaciones Provinciales que visiten la Feria y organizará varios viajes en autobús fletados por IFEMA desde provincias donde C N I tiene sus asociaciones provinciales, para que grupos de empresarios instaladores puedan acudir a la Feria en grupos durante un día entero. Contacta con tu asociación para más información.

Para registrarse: <https://goo.gl/FxwwRq>

http://www.ifema.es/climatizacion_01/



C N I homologa tres Centros de Formación en gases alternativos

Los Centros de Formación Profesional DON BOSCO en Errentería, SENFOASTUR en Asturias y TIERRA DE BARROS en Badajoz, han sido los tres primeros centros en homologarse para poder evaluar alumnos y entregar las certificaciones profesionales de la plataforma europea de Formación on line REAL Alternatives 4 Life en gases refrigerantes alternativos a los fluorados.

Esta Formación de acuerdo con el RD 115/2017 de gases fluorados, será obligatoria para todos los profesionales a partir del 20 de febrero del año 2021. Para esa fecha, los profesionales con carnet de manipulación de gases fluorados, deberán haber realizado una formación técnica de al menos 6 horas en refrigerantes alternativos. El Ministerio de Medio Ambiente, conector de los contenidos de la plataforma REAL Alternatives, reconoce expresamente como válidos los certificados obtenidos a través de esta plataforma por los profesionales para acreditar el cumplimiento de esta obligación.

C N I es el representante en España y líder de la plataforma y una de sus respon-



sabilidades es la homologación de Centros de Formación para poder evaluar y certificar alumnos. Para ello los profesores del centro que vayan a impartir la formación, deberán previamente aprobar el examen y recibir clases prácticas.

Visita a las instalaciones de DON BOSCO

C N I visitó las instalaciones del Centro de Formación Profesional DON BOSCO en Errentería para verificar que cumple con los estándares de calidad necesarios para impartir los cursos de formación práctica y teórica en gases alternativos como centro homologado en la plataforma REAL Alternatives.



Estamos en el pabellón 6, stand 6D10



Blanca Gómez visitó las instalaciones guiada por el coordinador del área de Frío, calor y climatización, José Antonio Goikoetxea. En su visita, la directora de C N I pudo comprobar la excelente calidad del equipamiento de DON BOSCO tanto para R744 como gases inflamables. Las diferentes aulas de Formación cuentan con un sistema R744 subcrítico, diseñado, construido y probado de acuerdo con la norma EN 378: 2016, equipos de protección personal completos, cilindros de extracción de líquidos y vapores R744; detección de Fugas Fijo, recipiente para demostrar la carga y la ventilación, monitor de Fugas de gas de hidrocarburo, máquina de recuperación y cilindro o cilindros de refrigerante inflamables con adaptadores entre otros muchos equipos.

El completo equipamiento unido al interés y compromiso de DON BOSCO, ha hecho decidir a C N I esta ubicación como punto donde se celebrarán las “Jornadas para Formadores”, dos días en los cuales se explicará y Formará a representantes de centros de Formación de toda España interesados en conocer más a Fondo la plataforma REAL Alternatives y convertirse en centros homologados. Estas jornadas tendrán lugar los días 24 y 25 de junio próximos en DON BOSCO en Errentería (Guipúzcoa).



“ 24 y 25 de junio Jornadas prácticas para Centros de Formación de España en DON BOSCO, Guipúzcoa

Una mujer, primer profesional en obtener certificado en prácticas en gases alternativos

Miren Josune Zabala ha sido el primer profesional que ha obtenido la doble certificación de REAL Alternatives 4 Life en teoría y práctica. Miren es profesora del CIPF DON BOSCO donde trabaja en el departamento de Frío, calor y climatización. Para ello, Miren ha realizado dos viajes de estudio a la Asociación técnica del Frío en Italia (ATF) y a la universidad de Limburg (UCLL) en Bélgica, donde ha realizado prácticas durante 6 días en CO2 y en Gases inflamables.

Estos viajes de estudio enfocados a los profesores de los centros de Formación homologados en REAL Alternatives, introducen a los Formadores de las organizaciones que apoyan el proyecto en el diseño y materiales del programa REAL Alternatives 4 LIFE utilizando equipos e instalaciones de una organización asociada para comprender los requisitos para el diseño y la especificación de equipos de entrenamiento de refrigerantes alternativos, preparando a los Formadores para convertirse en centros homologados de REAL Alternatives 4 Life con licencia de LIFE.

Proveedores de Formación homologados en España: <https://goo.gl/gS5YcW>

Acceso a la plataforma de Formación: <https://www.realalternatives.eu/>

“ Más de 2.500 visitas a la web de REAL Alternatives en español

Confederación Nacional de Instaladores, C N I - 2019			
Asociación	Anagrama	Presidente/ Sec. General	Ciudad
Asociación de Mantenedores e Instaladores de Calor y Frío de Álava AMACYFA		Álvaro Alonso González Luis Cebrián 950 000 400 www.sea.es	Álava
Asociación Provincial de Empresarios Instaladores y Mantenedores de Alicante APEIMA		Jorge Ibáñez Andreu Luis Mascaró 965 150 300 www.Fempa.es	Alicante
Asociación de Empresarios de Climatización, Fontanería, Calefacción, Saneamiento y APines de Asturias AFONCASA		Luis Fernández Oro Juan Burgaleta 985 116 158 www.aFoncasa.org	Asturias
Gremio de Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado de Barcelona GREMI		Lluís Segarra Castell Oriol Sagarra 934 535 630 www.gremicalefaccio-clima.com	Barcelona
Asociación Provincial de Instaladores y Mantenedores de Burgos APROINBU		José Javier Cueto Martínez María Jesús Martínez 947 474 441	Burgos
Asociación Provincial de Empresarios Siderometalurgia de Ciudad Real, actividad Térmicas APES		Cipriano Sánchez Acevedo Ramón Romero 926 210 079 www.cpe.cr.es	Ciudad Real
Asociación Empresarial del Metal Mecánico, Tecnológico y Digital ASEMECO		Francisco Reina González Rosa Mata 957 438 090 www.asemeco.com	Córdoba
Asociación Provincial de Empresas Instaladoras de Calefacción, Climatización, Fontanería y Gas de Cuenca ACOIN		Andrés Salcedo Martínez Inmaculada Alcañiz 969 213 15 www.ceocuenca.org	Cuenca

Asociación	Anagrama	Presidente/ Sec. General	Ciudad
ASOFRIO 2002		Susana Rodríguez Laura Mora 916 729 165 www.asofrio.com	Madrid
Asociación de Empresas Instaladoras, Mantenedoras y de Servicios		Francisco Castaño Vázquez Belén Castaño Sánchez 696 170 987 www.aseims.es	Madrid
Asociación de Empresas de Instalaciones de Saneamiento, Calefacción, Climatización, Fontanería y Gas de Menorca FONGAME		Martí Barber Benejam Sebastián Pons 971 352 464 www.pimemenorca.org	Menorca
Gremio Regional de Instaladores de Frío y Calor de Murcia GRIFCM (FREMM)		Juan de Dios Gómez Antonio Cano 968 931 500 www.fremm.es	Murcia
Asociación Provincial de Instaladores de Calefacción, Climatización, Fontanería, Gas y AFines de Sevilla GREMIO (FEDEME)		Raúl de la Peña Aguilar Antonio Catalán 954 526 988 www.fedeme.com	Sevilla
Asociación Aragonesa de Instaladores y Mantenedores de Climatización y AFines AAIMCA		José María Urueña Osuna Pedro Sanz 976 224 907	Zaragoza
Asociación de Instaladores de Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado de Bizcaia AIMBI		Miguel Erice Fernández Uxue Esparza 944 002 800 www.cebek.es	Bizcaia
Asociación Turolense Empresarial de Fontanería, Calefacción, Gas y AFines ATEFONCA		José Manuel Lozano García Ana Robles 978 618 080 www.ceoeteruel.es	Teruel



Jornada sobre Instalaciones con refrigerantes A2L (R32)



XII Jornadas Técnicas de Empresarios Instaladores de la provincia de Alicante

El pasado 8 de diciembre se publicó el Real Decreto-ley 20/2018 que ha supuesto una novedad respecto al vigente Reglamento de Seguridad para Instalaciones Frigoríficas y ha permitido a las empresas instaladoras RITE y las empresas frigoristas de nivel 1 la ejecución, mantenimiento, reparación, modificación y desmantelamiento de instalaciones con refrigerantes del grupo A2L que no tengan ningún sistema con una potencia eléctrica instalada en los compresores superior a 30 kW o suma de compresores no exceda de 100 kW y que no enfíe ninguna cámara de atmósfera artificial bajo ciertas condiciones.

Con este motivo APEIMA, la Asociación Provincial de Empresarios Instaladores y Mantenedores de Alicante junto con CARRIER, ha organizado una jornada técnica el 29 de enero. Más de un centenar de instaladores acudieron para conocer las novedades respecto al vigente Reglamento de Seguridad para Instalaciones con Refrigerantes A2L (R32).

En esta jornada técnica se han expuesto diferentes aspectos a tener en cuenta por las empresas instaladoras para el montaje de este tipo de instalaciones, qué requisitos deben cumplirse y qué documentación debe presentarse, según lo recogido en el recientemente aprobado Real Decreto-Ley 20/2018, incluyendo ejemplos prácticos de distintos tipos de instalación con gas refrigerante R32.

APEIMA considera fundamental que las empresas instaladoras RITE y las de nivel 1 de Frío industrial, de cara a la próxima campaña de verano, conozcan con exactitud qué instalaciones de R32 pueden instalar y en qué condiciones.

Estas jornadas tienen como principal objetivo dotar a las empresas del sector de un foro de debate y conocimiento que contribuya a reforzar su competitividad, difundiendo de manera autorizada la más novedosa información técnica y normativa, así como innovaciones tecnológicas y de producto, con una influencia directa en el desarrollo de la actividad profesional de los instaladores.

FEMPA, como patronal de los instaladores, organiza este evento de forma anual desde hace 12 años reuniendo en sus instalaciones a lo más sobresaliente de un sector integrado por empresas y profesionales del mundo de la fontanería, gas, calefacción, climatización, electricidad, energías renovables, protección contra incendios, frío industrial, almacenamiento de productos petrolíferos, equipos a presión, etc. presentando un completo programa que responde a las inquietudes manifestadas en su actividad diaria.

Para la apertura de las jornadas, se contó con la presencia de Dña. Empar Martínez, Directora General de Industria y Energía y D. Jorge Ibáñez, presidente de APEIMA.

Muestra del compromiso de FEMPA con la Seguridad Industrial, la primera ponencia corrió a cargo de la Directora General de Industria y Energía, quien expuso el Plan de Acción para la promoción de la Seguridad Industrial. La Federación ha participado de manera activa en las distintas mesas de trabajo creadas bajo el seno del Consejo Valenciano de Coordinación de la Seguridad Industrial, organizando recientemente jornadas de difusión por la provincia alicantina (Alicante, Almoradí, Alcoy y La Nucia).

www.fempa.es

Alicante

Murcia destina 4,5 M€ para mejorar la eficiencia energética de los hogares murcianos

Unas 750 Familias recibieron ayudas en 2018 para instalar placas solares, aire acondicionado y calderas



El consejero de Fomento e Infraestructuras, Patricio Valverde, presenta al presidente de la FREMM, Alfonso Hernández, y representantes del sector del metal, entre ellos Juan de Dios Gómez, Presidente del Gremio Regional de Instaladores de Frío y Calor de Murcia (segundo por la izquierda) las ayudas de 2019 para mejorar la eficiencia energética en los hogares.

La Comunidad destinará 4,5 millones de euros para ayudar a las familias a mejorar la eficiencia energética en sus hogares. Así, un millón de euros irán destinados al Plan Renove 2019, que de media financiará entre el 50 y el 75% de las nuevas instalaciones, y el resto, hasta 3,5 millones, corresponderá al Plan de Vivienda.

El Ejecutivo regional pretende contribuir a la eficiencia del sistema energético a través del ahorro en la factura de los hogares, así como la reducción de las emisiones de CO2 a la atmósfera y de la dependencia de los hidrocarburos.

El consejero de Fomento e Infraestructuras, Patricio Valverde, presentó las nuevas ayudas durante un encuentro con el presidente de la Federación Regional de Empresarios del Metal de Murcia (FREMM), Alfonso Hernández, y representantes de los gremios de renovables, frío y calor, Fontanería y gas.

La primera de las subvenciones del Plan Renove 2019 será para la adquisición de placas solares fotovoltaicas para la producción de electricidad en el hogar, y para lo que la consejería de Fomento destinará 300.000 euros. Esta línea de ayudas subvencionará hasta el 50% del coste de adquisición de la instalación del sistema, prevé beneficiar a alrededor de cien familias. La convocatoria se publicará a finales del mes de enero.

Las ayudas van destinadas a instalaciones con una potencia nominal de hasta 10 Kw ya sea en edificaciones conectadas o no a la red eléctrica, con apoyo de baterías o sin él. Sólo será subvencionable una instalación por vivienda y los beneficiarios serán personas físicas propietarias, arrendatarias o usufructuarias de una vivienda situada en la Región.

Con respecto a las subvenciones contempladas en el Plan de Vivienda de la Región de Murcia, que en el actual ejercicio ascienden a 3,5 millones de euros, Valverde recordó que las obras que se financian tendrán que suponer la mejora de un mínimo del 20% de la eficiencia energética en el edificio.

Entre las actuaciones subvencionables se incluyen fachadas, cubiertas, ventanas, aislamiento e instalaciones que consumen energía (calefacción, refrigeración, ventilación e iluminación).

Balance Plan Renove 2018

Un total de 750 familias de la Región de Murcia se beneficiaron el ejercicio 2018 de las ayudas regionales para mejorar la eficiencia energética en sus hogares. Para ello, la Comunidad destinó el año pasado 600.000 euros a sufragar la instalación de placas solares, aparatos de aire acondicionado y calderas.

El consejero destacó el esfuerzo realizado por su departamento para incrementar la partida destinada a la mejora de la eficiencia en los hogares, que en 2019 será de un millón de euros, 400.000 euros más que el año pasado, y contribuirá tanto al ahorro en la factura energética de las familias como a la mejora del medio ambiente.

Los beneficiarios de las ayudas del año pasado para la renovación de aparatos de aire acondicionado obtendrán desde 400 a 600 euros en subvenciones regionales, dependiendo de la potencia frigorífica de la instalación.

La instalación de placas solares para generar agua caliente en vivienda contó en 2018 con una subvención máxima de 500 euros por metro cuadrado de placa solar instalada, mientras que la renovación de calderas obtuvo una subvención máxima de 600 euros.

<http://frioycalor.fremm.es/noticias.php>



Murcia

AFONCASA

Asturias

Asofrío

Madrid

Los Fontaneros asturianos critican el "intrusismo" que hay en el sector



Luis Nevares Moro ha sido elegido como nuevo presidente de la Asociación de Empresarios de Fontanería, Calefacción, Saneamiento y Afines del Principado (AFONCASA). El empresario gijónés releva en el cargo a Luis Fernández Oro. Durante su discurso como nuevo líder de la patronal asturiana de fontaneros, Nevares aseguró que luchará "contra el intrusismo del sector". Y, muy crítico, resaltó que "somos víctimas de unos falsos profesionales que

nos roban el trabajo y siembran el mercado de malas ejecuciones y fraudes". Añadió: "El dinero que se paga a un profesional evita una posible catástrofe". Durante el acto de toma de posesión se entregó también el premio AFONCASA "Dejando huella" con el que se reconoció la labor de Enrique Pérez, decano del colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Asturias.

www.afoncasa.org

Asofrío presente en la Feria de Climatización y Refrigeración 2019

Asofrío estará presente en la Feria de Climatización y Refrigeración que se celebrará desde el 26 de febrero hasta el 1 de marzo en IFEMA, Madrid.

C&R es la gran cita comercial de los sectores de aire acondicionado, calefacción, ventilación, frío industrial y comercial.

Alineada con el momento de dinamismo que vive el sector, CLIMATIZACIÓN Y REFRIGERACIÓN - C&R 2019- celebrará una de sus ediciones más potentes y representativas. Y es que, en plena fase de comercialización, esta gran cita comercial de los sectores de aire acondicionado, calefacción, ventilación, frío industrial y comercial, que organiza IFEMA los próximos 26 de febrero al 1 de marzo, ya registra un crecimiento del 11% respecto a su pasada edición.

C&R 2019 contará con la presencia de marcas líderes, Fieles al Salón, y empresas de nueva incorporación que, en su conjunto, aseguran el crecimiento de todos los segmentos de la feria, y que mostrarán



un escenario innovador con un gran despliegue de innovadoras propuestas y de los avances tecnológicos que vienen marcando el desarrollo de esta industria. En esta línea, Asofrío estará presente, un año más, en C&R 2019: Stand 8B10.

www.asofrio.com

Empresas y estudiantes de FP estrechan lazos en el I Encuentro de Empleo

I Encuentro Provincial de Empleo, Emprendimiento y Tecnología, evento organizado conjuntamente entre la Federación de Empresarios del Metal, FEDEME y la Diputación de Sevilla, a través del IES Virgen de los Reyes. La muestra está orientada a los alumnos de los Grados de Formación Profesional de todas las ramas y especialidades más de 600 estudiantes.

El acto de inauguración ha contado con la asistencia del presidente de FEDEME, Francisco Javier Moreno Muruve; la consejera de Educación, Sonia Gaya Sánchez y el presidente de la Diputación de Sevilla, Fernando Rodríguez Villalobos.

También han participado en esta inauguración, la directora general de Formación Profesional Inicial y Educación, Purificación Pérez Hidalgo y la diputada provincial de Cultura y Ciudadanía, Rocío Sutil.

Se trata de un encuentro pionero, teniendo en cuenta que la mayoría de las Ferias de empleo que se organizan están orientadas a estudiantes universitarios, y que busca poner en valor el importante papel de la FP y el conocimiento entre empresas y estudiantes.

Tal y como ha destacado el presidente de FEDEME durante su intervención, "la iniciativa parte de una puesta en común entre empresas, Administración y los propios centros formativos y quiere incidir, igualmente, en la necesaria adaptación de los procesos formativos a las demandas de las empresas, así como a la generación de empleo riqueza, abogando por una FP a medida y flexible, acorde a los requerimientos actuales del mercado laboral". En definitiva, una apuesta por la visualización de la FP y una oportunidad para que estos estudiantes tengan una primera aproximación al mundo laboral y conozcan los perfiles demandados por parte de las empresas participantes", ha señalado Moreno.

Hay un dato esclarecedor: el 80% de los jóvenes de entre 20 y 30 años trabajarán en oficios que aún no están inventados. Este encuentro nos permite, además de fomentar la empleabilidad de nuestro alumnado de FP, poner en valor la calidad formativa de los centros andaluces y orientar al alumnado que está finalizando sus



estudios y que tiene como una opción muy interesante continuar su formación en FP Aeronáutica, automoción, minería, industria, defensa, alimentación, obras públicas e infraestructuras, elevación, instalaciones, mantenimiento, energías renovables, administración general y ocio, son, entre otros, algunos de los sectores que están representados en esta cita, a través de la participación de 40 empresas y entidades que cuentan con un stand para la atención a los alumnos asistentes.

El I Encuentro Provincial de Empleo, Emprendi-



Ambiente zona expositiva

miento y Tecnología nace con vocación anual y pretende convertirse en referente para la puesta en contacto y mejora de la empleabilidad, entre los potenciales trabajadores de la industria y el sector servicios en general, provenientes de la FP, y las empresas.

En paralelo a la zona expositiva, el encuentro ha contado también con un programa de charlas al objeto de posibilitar la puesta en común sobre el presente y futuro de la Formación Profesional y el empleo, en base a un completo programa en el que se ha hablado sobre claves para la búsqueda de empleo; recursos para el emprendimiento; gestión de personal; currículum vitae por competencias; empleo y redes sociales, entre otros temas.

www.fedeme.com



Sevilla



Animada cena de los fontaneros por San Eloi

El colectivo de profesionales de la Fontanería, gas y climatización de Menorca celebró con gran animación el 30 de noviembre la Festividad de Sant Eloi, Patrono de Gremio. La Asociación del sector, FONGAME, Asociación de Empresas de Instalaciones de Saneamiento, Calefacción, Climatización, Fontanería y Gas de Menorca, organizó una cena baile en el restaurante Club Marítimo de Maó.



La Asociación, que preside Martí Barber Benejam, congregó a un centenar de empresarios y familiares del sector metalúrgico. El evento fue patrocinado por la firma proveedora del sector Antonio Cabot Fornés SA.

Martí Barber aprovechó la ocasión para glosar algunas actividades de la asociación, de las que destacó las dirigidas a la formación de los profesionales del sector.

FONGAME reedita la Guía de Instaladores



FONGAME ha editado de nuevo una guía de instaladores autorizados de Menorca.

La guía informa sobre las distintas empresas que realizan en las islas instalaciones de fontanería, de gas, de productos petrolíferos, de instalaciones de calefacción y climatización, frigoristas, de aparatos a presión y de contra incendios.

Con la publicación la Asociación de instaladores pretende concienciar a los consumidores sobre las ventajas de confiar sus instalaciones y reparaciones a empresas que cuentan con las debidas autorizaciones y además disponen de un seguro de responsabilidad civil que puede hacer frente ante posibles anomalías.

La Asociación aglutina en la actualidad a algo más de 90 empresas del sector. Para la edición de la Guía se ha contado con la ayuda económica del Consell Insular de Menorca.

<https://www.pimemenorca.org/asociaciones/fongame>



Llega Climatización y ReFrigeración C & R Del 26 al 1 de marzo



Del 26 de Febrero al 1 de marzo llega de nuevo el Salón Internacional de Aire Acondicionado, Calefacción, Ventilación, Frío Industrial y Comercial en IFEMA, Madrid. Este año se incrementa el nº de expositores que ocuparán los pabellones 4, 6, 8 y 10 ampliando así un pabellón más en relación con la última edición.

C N I ha participado como miembro de los Comités Organizador, Técnico y de Marketing de la Feria y tendrá un stand donde recibirá a sus asociados.

Ver catálogo de expositores: <https://goo.gl/srT4Kb>. Y además de la exposición, recuerda:

Sesiones plenarias

en sala 3 (dentro del pabellón 6)

Este año se lleva las plenarias al interior del pabellón 6 para que no nos perdamos nada:

- 26 de Febrero 11:00, "La Realidad de los Edificios de consumo de Energía Casi Nulo", organizada por AEDICI y AFEC.
- 27 de Febrero, 10:30 "Aspectos Relevantes en torno a los refrigerantes", organizada por AEFYT y AFEC.
- 28 de Febrero "Actualización del RITE por reglamentos Ecodiseño y exigencias CTE", organizada por ATECYR y AEFYT.
- 1 de marzo "Retos y oportunidades del sector de la Climatización", organizada por AEDICI y AFEC.

Conferencias técnicas

en salas 1 y 2 del pabellón 6.

Ver conferencias: <https://goo.gl/y7NVW7>

Galería de innovación con 18 equipos y soluciones expuestos. Ver productos seleccionados: <https://goo.gl/HxpUut>

Talleres TAC, un clásico

Los talleres se centrarán en difundir las mejores prácticas en instalaciones, con especial acento en la concienciación medioambiental de los profesionales y la necesidad de conocer la normativa vigente.

Se estructurará en torno a cuatro demostraciones sobre temas de interés en los sectores de la Climatización, Calefacción – ACS y Ventilación/Extracción. Se destinarán 15 minutos en cada exposición para explicar sus características técnicas, así como sus métodos de instalación, mantenimiento y manipulación con su equipamiento específico.

- Manipulación de equipos Fluorados, según RD 115/2017. Cambios técnicos y modificaciones normativas que el nuevo Real Decreto 115/2017
- Reciclaje a nuevos sistemas de climatización ecológicos. La demostración se realizará sobre 3 soportes con una instalación completa y en funcionamiento de los siguientes tipos:
 - Instalación doméstica de R 32.
 - Instalación doméstica de Propano o equivalente.
 - Instalación doméstica de CO2 con aplicación exclusiva a ACS.
- Calefacción y A. C. S. orientado a mostrar a los visitantes los avances tecnológicos existentes hacia el consumo nulo o cero en los edificios.
- Sistema de ventilación, extracción y renovación de aire en locales destinados al uso de personas, con reproducción de un sistema de ventilación – extracción con calor.

Más información de los talleres TAC:

<https://goo.gl/WWPBqr>

Descuento 10% a socios de C N I en el VIII Congreso Nacional de Legionela y Calidad Ambiental

En Terrasa el 20 y 21 de Febrero. Tal y como apuntan desde la organización del Congreso, siempre que se observen las medidas adecuadas, tales como la instauración de una terapia correcta en los enfermos y el control de edificios, la infección se puede considerar perfectamente controlable. No obstante, la contaminación de los ambientes interiores de los edificios es la causa de diversos problemas de salud.



Por ello, con un enfoque eminentemente práctico, durante este Foro se analizarán las causas de la distorsión del entorno ambiental interno, así como las iniciativas y estrategias que permitan garantizar su idoneidad de manera sostenible, centrando la atención en las variables que de manera significativa influyen en este sentido: la calidad del aire, las condiciones de higiene y los factores de riesgo de la legionelosis.

Actualmente, en esta materia, los diferentes métodos de detección existentes, tanto los clásicos como los más innovadores, y los tratamientos a realizar, haciendo un énfasis especial en la prevención, la formación y la protección.

El congreso está organizado por la Diputació de Barcelona y el Centre de Recerca en Seguretat i Control Alimentari (CRESCA) de la Universitat Politècnica de Catalunya BarcelonaTech.

Más información e inscripciones:

CRESCA

info@cresca.upc.edu

<http://legionella2017.upc.edu>

I Congreso Internacional CAI de Calidad de Aire Interior Gran éxito



La situación de la calidad de aire interior en distintas partes del mundo, presentar su impacto económico y jurídico, abordar su tratamiento en distintos tipos de edificios según su uso y mostrar las soluciones tecnológicas que ofrecen punteras e innovadoras empresas del sector.

Bajo el título 'Calidad de Aire Interior: retos y oportunidades', los moderadores de las distintas mesas expusieron las conclusiones de sus paneles de conferencias. Paulino Pastor, Presidente de FEDECAI, hizo hincapié en la importancia de elaborar normas que armonicen la forma de trabajar en cuanto a calidad de aire interior. Una de las ideas de partida del Congreso Internacional CAI es que la calidad del aire interior mejora la salud y el bienestar de las personas. No preocuparse por la CAI empeora la situación de los edificios y deriva en implicaciones jurídicas y económicas cuando las condiciones ambientales de un edificio causan daños o perjuicios a sus ocupantes. Ya hay soluciones tecnológicas para dar solución a muchas de las demandas relacionadas con calidad de aire interior y "ahora es tiempo de concienciar a la sociedad" como destacó Pilar Budí de AFEC.

La primera edición del Congreso Internacional de Calidad de Aire Interior (CAI), organizado por la Asociación de Fabricantes de Equipos de Climatización (AFEC), la Asociación Técnica Española de Climatización y Refrigeración (ATECYR), y la Federación de Empresas de Calidad Ambiental en Interiores (FEDECAI) ha reunido a 326 congresistas los días 22 y 23 de noviembre en Madrid.

El objetivo de este primer Congreso CAI era ofrecer una visión global sobre la si-



Las grandes empresas del sector mostraron las soluciones tecnológicas que ya existen para garantizar una correcta CAI. La primera jornada del congreso terminó, así, con un panel sobre diseño y mantenimiento para una correcta CAI. Los ponentes pusieron sobre la mesa la importancia de que el proceso de diseño de los

edificios tenga en cuenta no sólo que sean energéticamente eficientes, sino, sobre todo, que sean saludables y confortables.

Por su parte, el programa del viernes 23 de noviembre giró en torno a la relación entre la calidad del aire interior y la del aire exterior y las necesidades en cuanto a calidad de aire interior de los distintos tipos de edificios, en función de su uso y ocupación.

El evento ha contado además con el apoyo institucional de UNE y la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid; y con la colaboración de las asociaciones AEDICI, AGREMIA, ASHRAE, ASPRIMA, CNI, CONAIF, FAIAR, IFMA y REHVA. El congreso también ha recibido el apoyo de los principales medios del sector.

www.congresocai.es

Congreso de Edificios de Energía casi nula Marca un antes y un después



El V Congreso Edificios Energía Casi Nula, organizado por Grupo Tecma Red y Ministerio de Fomento, se celebró el día 28 de noviembre de 2018 en Madrid. El evento contó con una elevada participación profesional con cerca de 400 congresistas acreditados. El Programa contó con 1 Conferencia Magistral, 2 Mesas Redondas y 12 Ponencias Orales seleccionadas del llamamiento de comunicaciones.

El programa del Congreso se iniciaba mediante la Conferencia Magistral con la intervención del Ministerio de Fomento, avanzando novedades sobre la realidad de los EEEN en nuestro país e indicando los detalles del nuevo Documento Básico DB HE Ahorro de Energía del nuevo Código Técnico de la Edificación, que se dará a conocer en el primer semestre de 2019.

De las 12 ponencias, el 25% correspondían a proyectos de Edificios de Energía Casi Nula. Cuatro de ellas mostraron ejemplos de Proyectos EEEN, tanto de obra nueva como de rehabilitación. Las temáticas de esta edición del Congreso han girado en torno a las iniciativas para fomentar los EEEN; soluciones arquitectónicas y constructivas, sistemas y tecnologías integrables e integración de energías renovables; rendimientos presenciales reales de los EEEN: medición y verificación; rehabilitación y regeneración urbana; experiencias y beneficios para los usuarios y gestión y mantenimiento.

Pedro Prieto del IDAE apuntó en su intervención la necesidad de mejora de tres instrumentos, el primero de ellos la certificación energética como ayuda que permite tener una herramienta de medición. Por otro lado, los instrumentos de apoyo económico, hasta ahora basados en subvenciones ligadas a aprobaciones presupuestarias, suponen limitaciones, haciéndose necesaria una fiscalidad adecuada y la discriminación por renta y otras cuestiones. El tercer instrumento necesario es conseguir proyectos ejem-

plares que sirvan de modelo y aumenten la capacidad de comercializar este tipo de edificios, que el usuario los conozca y se vendan. En conclusión, una legislación que esté abierta a la innovación y facilite la implantación de nuevas soluciones técnicas y fiscalidad adecuada, vinculada a la certificación energética

Luis Vega sostuvo que el Ministerio de Fomento está trabajando conjuntamente para definir el Plan Nacional de Energía y

Clima, de cercana aprobación, y que afectará también al sector de la edificación. En cuanto a la eficiencia energética en España, debe cubrirse una senda hasta 2050 que suponga una reducción de CO2 por encima del 80%, y no cabe la posibilidad de que existan nuevos edificios que no cumplan con la reglamentación. El gran reto, aclaraba, está en la rehabilitación: "Hay que tener en cuenta que en una rehabilitación el elemento clave es el usuario de la vivienda, sin que él tome la decisión es difícil que se lleve a término. Deben mejorarse los procesos y la información para que la capacidad de las personas sea más clara y den el paso.

<https://goo.gl/8B9313>

El 80% del espacio expositivo de Expobiomasa 2019 ya ha sido reservado por empresas de 12 países.



La Feria Expobiomasa 2019, que organiza la Asociación Española de Valorización Energética de la Biomasa, tiene ya reservado el 80% de los 30.000 m² de superficie expositiva previstos cuando faltan 9 meses para su celebración. La cita, que tendrá lugar los días 24, 25 y 26 de septiembre, vuelve a celebrarse durante tres jornadas laborales, de martes a jueves, adelantando además la hora de apertura a las nueve y media de la mañana cumpliendo los deseos de los profesionales del Sector. Profesionales, que están aumentando ventas de forma considerable estas últimas campañas. Una feria única para acceder a un sector imparable. En palabras del presidente de la asociación, Francisco Javier Díaz González: "El sector térmico está viviendo un repunte, debido a que los consumidores se están cansando de pagar un alto precio por los combustibles fósiles y no sólo económicamente, sino también medioambientalmente.

En este sentido, en España seguimos la proyección europea, donde ya el 17% de la

calefacción emplea biomasa. Y respecto a la generación eléctrica, la feria contará con firmas que ya se están posicionando a la espera de un paso firme de las administraciones, que se han obligado a cumplir los objetivos europeos respecto al uso de energía renovable de aquí a 2030."

El próximo mes de septiembre la Feria de Valladolid acogerá la edición número doce de este evento, que será la feria más importante especializada en exclusiva en el sector de la biomasa en toda Europa durante 2019. Las previsiones indican que contará con 15.000 profesionales procedentes de más de 30 países, especialmente Portugal y Latinoamérica buscando oportunidades únicas de negocio y las últimas novedades de las 500 empresas y marcas líderes del sector que estarán representadas. 15% de descuento para los expositores de Expobiomasa 2019.

Con el fin de facilitar la participación a las empresas, la organización del certamen, como ya planteó en la pasada edición, mantiene importantes descuentos: 15% sobre el importe de la superficie expositiva reservada, a las empresas que formalicen su participación hasta el 31 de marzo de 2019. Hasta la fecha, gracias a la reserva de espacios de firmas procedentes de 12 países, se ha bloqueado en la Feria de Valladolid el 80% de los 30.000 m²

www.expobiomasa.com

Ferias y Congresos nacionales e internacionales 2019

2019	Dónde	Cuándo	Organiza	Más info
VIII Congreso Nacional de Legionela y Calidad Ambiental <i>Descuento 10% socios CNI como entidad colaboradora</i>	Barcelona	20 y 21 de Febrero	Universidad Politécnica de Cataluña	www.cresca-upc-events.cat/ES/index.html
Climatización & Refrigeración C&R <i>CNI es miembro del Comité Organizador, Marketing, Técnico y Jurado</i>	Madrid	26 Febrero a 1 de marzo	IFEMA	www.ifema.es/climatizacion_01/
EFICAM III, Exposición y Foro de empresas instaladoras, plataforma de distribución y Fabricantes CAM	Madrid	27 y 28 de marzo	ADIME APIEM FEVYMAR	www.eficam.com
ISH, Feria Mundial del Baño, Edificios, Energía y Climatización, Energías Reno-vables	Frankfurt	11 a 15 de marzo	Feria de Frankfurt	www.ish.messeFrankfurt.com/Frankfurt/de.html
Congreso CNI de Instalaciones en la Edificación	Madrid	9 de mayo	CNI	
V Congreso Edificios Inteligentes <i>CNI es miembro del Comité Técnico Código descuento 20% para socios de CNI: 5cei-cni</i>	Madrid	14 de mayo	TECMARED	www.congreso-edificiosinteligentes.es
CONSTRUMAT	Barcelona	14 a 17 de mayo	Feria de Barcelona	www.construmat.com
"PUMPS & VALVES" (Feria Internacional de sistemas de bombas, válvulas y equipamiento para pro-cesos industriales) "MAINTENANCE" (Feria Internacional de mantenimiento industrial)	Bilbao	4 al 6 de junio	Centro de exposiciones de Bilbao, BEC	www.pumpsandvalvesbilbao.com www.maintenancebilbao.com
EXPOBIOMASA <i>Entrada gratuita socios CNI</i>	Valladolid	24 a 26 de septiembre	AVEBIOM	www.expobiomasa.com

Nuestros socios colaboradores

Las empresas instaladoras socios de CNI ocupan un lugar muy importante entre los Fabricantes y los clientes Finales, con quienes tienen un contacto directo. Por ello CNI cuenta con un importante grupo de empresas colaboradoras, Fabricantes en su mayoría, a quienes CNI agradece su apoyo. He aquí algunos de ellos y sus novedades.

Si tiene interés en formar parte de este grupo para hacer llegar a los empresarios instaladores miembros de CNI sus novedades y noticias, no dude en contactar con nosotros: marketing@cni-instaladores.com



BDR Thermea Group expande su negocio de bombas de calor con la adquisición de la empresa Techneco



El grupo holandés BDR Thermea, uno de los líderes mundiales en soluciones de confort térmico, ha fortalecido su posición en un mercado de alto crecimiento como es el de las bombas de calor con la adquisición del especialista Techneco. Esta operación, que entra en vigor a partir del 1 de enero de 2019, forma parte de la estrategia del grupo BDR Thermea para facilitar la transición energética y la reducción de las emisiones de carbono.

El Grupo, cuyo CEO en España y Portugal es Jordi Mestres, tiene como una de sus principales marcas a Baxi, líder en el mercado de calefacción.

“Se espera que el mercado de las bombas de calor en Europa, incluidas las soluciones híbridas, se cuadruplique en la próxima década y por esta razón estamos actuando de manera decisiva para aprovechar esta oportunidad. Esta adquisición de importancia estratégica fortalece nuestro negocio de bombas de calor y aporta una valiosa incorporación a la cartera de BDR Thermea Group que ofrecemos a todos nuestros clientes”, apunta Bertrand Schmitt, CEO de BDR Thermea Group.

Además, añade que “el éxito en la transición energética es uno de los principales desafíos de nuestra sociedad. Ofrecemos a nuestros clientes la opción de escoger entre diferentes tecnologías que les permitan reducir su huella de carbono mientras disfrutan de la comodidad en sus hogares, puestos de trabajo e instalaciones de ocio”.

Por su parte Jordi Mestres apunta que “este movimiento estratégico de nuestro Grupo redobla nuestra apuesta



por liderar el creciente mercado de aerotermia en toda Europa y particularmente en España y Portugal donde, de la mano de una nueva construcción residencial más sostenible -en línea con la nueva regulación sobre Edificios de consumo de Energía casi nulo (EECN)- se espera que el mercado haya doblado sus cifras de negocio en 2018 y que mantenga un crecimiento por encima del 50% anual en los próximos dos años”.

Acerca de Techneco

Con más de 23 años de experiencia en tecnologías de bombas de calor, Techneco es conocido en la industria como líder en innovación y desarrollo de bombas de calor. Techneco suministra bombas de calor eléctricas, de absorción de gas e híbridas para uso residencial y comercial, tanto para edificios nuevos como para edificios existentes o para renovación. Techneco tiene su sede en Delft, Países Bajos y cuenta con un equipo de más de 55 especialistas en bombas de calor.

www.techneco.nl
www.baxi.es



NEDGIA amplía la vigencia de su actual oferta pública para empresas instaladoras hasta junio de 2019



Juntos tenemos más oportunidades de crecer
Adhiérete a la Oferta Pública 2018 y colabora con nosotros



El objetivo es simplificar los procesos de adhesión e informar de las condiciones económicas con antelación para que las empresas colaboradoras puedan planificar su acción comercial a largo plazo.

NEDGIA cambia la dinámica de su oferta pública para las empresas instaladoras y amplía la vigencia de la campaña de este año hasta el 30 de junio de 2019.

Cada mes de enero, la compañía lanza una oferta pública en la que se establecen las oportunidades y condiciones para trabajar con NEDGIA, y a la que las empresas instaladoras se pueden adherir en cualquier momento del año.

En esta oferta, que es transparente e igualitaria para todas las empresas, se definen las bonificaciones a las que se puede acceder con cada nuevo punto de suministro que se aporte a la empresa distribuidora.

Simplificación de procesos y estabilidad

Con este cambio de dinámica, la compañía busca reducir las gestiones y simplificar los procesos que las empresas colaboradoras tienen que hacer a principios de año para que puedan aprovechar al máximo los meses de invierno, que es la etapa más productiva para la captación de nuevos puntos de suministro.

NEDGIA, que mantiene una apuesta decidida por la expansión del gas natural, es consciente del enorme potencial de crecimiento que tiene el negocio de las nuevas instalaciones de gas natural para sus empresas colaboradoras. Por ello, la compañía quiere aportar una mayor estabilidad y reforzar la

relación de confianza que tiene con los instaladores y darles una mayor seguridad para planificar sus acciones comerciales a largo plazo.

Las condiciones de las ofertas y retribuciones de 2018 se mantendrán para 2019. Las empresas que hayan firmado la oferta pública de este año no tendrán que hacer ninguna gestión, ya que se renovarán automáticamente, y en el verano de 2019 se lanzará una nueva oferta pública que ya no será necesario renovar cada año. Y las nuevas empresas que quieran adherirse a la oferta pública de NEDGIA, ya contarán con un periodo de vigencia hasta finales de junio de 2019.

La adhesión a la oferta se puede hacer en la web de NEDGIA (www.nedgia.es/guiaeadhesion) o a través del Canal Acerca, la plataforma de apoyo a las empresas colaboradoras (900 500 405 o canalacerca@nedgia.es).

Saunier Duval mostrará sus soluciones con bomba de calor en Climatización y ReFrigeración -C&R- 2019 (pabellón 10, Stand 10 E 18)

Saunier Duval participará en Climatización y ReFrigeración -C&R- 2019, la Feria de referencia internacional de los sectores de aire acondicionado, calefacción, ventilación, Frío industrial y comercial en nuestro país que este año celebrará una de sus ediciones más potentes y representativas.

El certamen tendrá lugar del 26 de Febrero al 1 de marzo en IFEMA (Madrid) y Saunier Duval estará presente en el pabellón 10 de la zona expositiva con un stand, el 10 E 18, en el que se mostrará la amplia oferta de la marca en soluciones de climatización de última generación altamente eficientes y conectadas, destacando aquellas que se basan en el aprovechamiento de la energía procedente de la bomba de calor.

El stand, de más de 190 m2 de superficie, contará con las últimas innovaciones en tecnología de exposición con el objetivo de ofrecer a quienes se acerquen a él una experiencia única que les permitirá descubrir de primera mano ejemplos de sistemas de climatización renovable, tanto para obra nueva como reforma de unifamiliares, colectivas o sector terciario, que se adaptan a cualquier tipo de necesidad aunando cali-



dad, confort y eficiencia. Así como los diferentes servicios y avanzadas herramientas que la marca pone a disposición de los profesionales para ayudarles en la planificación de sus proyectos más sostenibles.

Además, Saunier Duval aprovechará su presencia en Climatización y ReFrigeración -C&R- 2019 para dar a conocer al mercado los principales lanzamientos de producto para este año, entre los que se encuentran la nueva bomba de calor para ACS o su sistema de energía solar Fotovoltaica, especialmente indicado para el autoconsumo, y que resulta el complemento perfecto para sus soluciones con bomba de calor.

www.saunierduval.es



La bomba de calor, eje central del stand de Vaillant en Climatización & ReFrigeración 2019

Un año más, Vaillant participará en la próxima edición del Salón Internacional de Aire Acondicionado, Calefacción, Ventilación, Frío Industrial y Comercial - Climatización & ReFrigeración 2019- que se celebrará en IFEMA (Madrid) del 26 de Febrero al 1 de marzo.

La marca alemana estará presente con un stand, mayor que en ediciones pasadas, en el Pabellón 10 (Stand 10D16), en el que mostrará la amplia gama de soluciones con bomba de calor que los profesionales tienen a su disposición para ofrecer las soluciones de climatización más eficientes y sostenibles.

Vaillant, como proveedor integral de soluciones de climatización, ha destacado en los últimos años por ofrecer los sistemas más eficientes e innovadores, para dife-

rentes tipos de edificios, capaces de obtener el mayor aprovechamiento de las energías renovables.

Algunos ejemplos de estos sistemas se podrán ver en su stand, como las soluciones con geotermia y aerotermia para instalaciones centralizadas o la hibridación de bomba de calor con energía solar Fotovoltaica, que proporciona la máxima eficiencia en autoconsumo, entre otros.

Además, la marca aprovechará su presencia en el certamen para dar a conocer algunos de los lanzamientos que tiene previstos este 2019, entre los que destacan herramientas que facilitan el trabajo de los profesionales o la nueva bomba de calor de ACS y un nuevo equipo de ventilación, entre otros.

www.vaillant.es



RAEECCIONA, nueva campaña de gestión de RAEE en la Comunitat Valenciana

La Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural de la Generalitat Valenciana, junto con los Sistemas Colectivos de Responsabilidad Ampliada (SCRAP) de RAEE Ambilamp, Eco-simelec, EcoFimática, Ecolec, Ecolum, Eco-Raee's, Ecotic y European Recycling Platform, impulsa la campaña de sensibilización medioambiental RAEECCIONA.

Se trata de una iniciativa con la que se pretende impulsar la recogida de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) a través de los establecimientos de venta de estos productos. El objetivo principal es involucrar a los distribuidores y concienciar a los consumidores en la correcta gestión de este tipo de residuos.

La campaña va dirigida a más 350 establecimientos de venta de electrodomésticos de la Comunitat Valenciana, y ofrecerá incentivos como sellos de calidad al distribuidor por su buena gestión de los RAEE, sorteos de una scooter eléctrica entre las tiendas participantes, y de patinetes eléctricos entre los consumidores, apoyando así la movilidad sostenible.

Los SCRAP de RAEE mantienen un convenio de colaboración con la Generalitat Valen-



ciana para aunar esfuerzos en la correcta gestión medioambiental de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, procedentes de los puntos limpios y ecoparques de la Comunitat Valenciana, y conseguir una mayor sensibilización ciudadana.

Este convenio es el punto de partida de esta campaña, que tiene como objetivo promover las buenas prácticas medioambientales entre los comercios de electrodomésticos y los ciudadanos para mejorar la gestión de este tipo de residuos.

El eje central se basa en la corresponsabilidad de los distintos agentes que intervienen en el proceso de gestión de los RAEE: usuarios de los aparatos, distribuidoras, Administraciones Públicas y, especialmente, el comercio de proximidad.

www.ecotic.es



La gente que mejor te va a caer, es la gente que tiene Frío Junkers premia con hasta 180 euros la instalación de sus calderas de condensación

Junkers, marca de la división Bosch Termotecnia perteneciente al Grupo Bosch, premia de nuevo la fidelidad de sus instaladores, que un año más volverán a hacer más calentito el invierno de sus clientes mediante la instalación de calderas murales de condensación de la marca, llevando el máximo confort a todos los hogares.

Así, mediante la campaña "La gente que mejor te va a caer, es la gente que tiene Frío", vigente desde el 15 de enero al 15 de marzo de 2019, los profesionales inscritos en el Club Junkers plus podrán recibir recargas de hasta 180 euros por la instalación de una Cerapur, CerapurComFort o Cerapur ExcellenceCompact. Esta gama de calderas murales de condensación

permite a Junkers ofrecer las mejores soluciones en calefacción y agua caliente, adaptándose a las necesidades de cada vivienda y cada cliente.

La gama Cerapur de Junkers, además, une eficiencia y rendimiento en el mínimo espacio, alcanzando una calificación energética A+ en combinación con controladores modulantes, lo que permite ahorrar energía desde el primer momento. Concretamente, el usuario podrá reducir hasta en un 30% la factura del gas.

Para participar en la promoción, el profesional solo deberá seguir los siguientes pasos:

1. Ser socio del Club Junkers plus y tener la tarjeta activa.

2. Verificar la instalación de las distintas calderas de la gama Cerapur de Junkers presentes en la promoción y solicitar la puesta en marcha al Servicio Técnico Oficial. La verificación se puede hacer tanto a través de la App Junkers plus, como de la web www.junkers.es
3. Una vez completado el registro, el profesional recibirá en su tarjeta Junkers plus el valor de Europlus correspondiente en función de las calderas instaladas.
4. Posteriormente, podrá transformar el valor de estos Europlus en dinero y utilizarlos en cualquier establecimiento que acepte tarjetas VISA.

www.junkers.es ; www.junkersplus.es



El blog de ventilación eficiente para una mejor calidad del aire



ÚLTIMOS ARTÍCULOS PUBLICADOS



SOLER & PALAU dispone de un blog con entradas de gran interés para el Técnico instalador. Con una media de cuatro artículos al mes, SOLER & PALAU informa sobre interesantes aspectos técnicos como

- Cómo reducir la contaminación acústica en el hogar
- Aireador: cómo funciona un aireador y tipos de entradas de aire
- Detector de presencia: cómo funciona y cómo se conecta
- Humedad en las paredes: condensación y posibles soluciones
- Efectos del CO2 en la contaminación del aire interior y en la salud
- Ventilación en talleres mecánicos: seguridad y salud en el trabajo

- Ventilación local comercial: cómo diseñar una instalación
- Unidad de tratamiento del aire (UTA): tipos y calidad del aire interior
- Instalación de jet Fans: guía de buenas prácticas
- Sensor de CO2 y calidad del aire interior: confort y salud en el hogar

Éstas que son las últimas entradas no son las únicas porque se tratan muchos temas con la posibilidad de preguntar on line a técnicos especialistas de la empresa y resolver posibles dudas. Merece la pena resaltar que cuando un usuario final pregunta sobre posibles soluciones técnicas a una obra, los técnicos de SOLER & PALAU remiten a un instalador especialista en el tema concreto.

www.solerpalau.com



CEIS listo para Oriente Medio



CEIS obtiene el reconocimiento público para realizar ensayos conforme a las normas de condiciones climáticas extremas en Oriente Medio.

CEIS siempre se ha orientado a las buenas prácticas actuales con las normas europeas e internacionales. Gracias a la amplia experiencia de nuestro equipo en la realización de ensayos conforme a SASO 2663, SASO 2681, SASO 2682, ISO 5151 e ISO 13253, la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) ha ampliado el alcance de la acreditación de CEIS para la realización de ensayos según SASO 2874 e ISO 15042. Destaca el hecho de que las insta-

laciones del CEIS pueden medir equipos de aire acondicionado hasta 52°C de temperatura exterior.

El mercado emergente de Oriente Medio espera un año 2019 dinámico, directamente relacionado con la reciente legislación sobre eficiencia energética. Con este reconocimiento, el Laboratorio de Rendimiento Energético de CEIS está preparado para satisfacer la amplia gama de demandas de aire acondicionado: el nuevo alcance acreditado cubre todos los principales requisitos para Oriente Medio.

www.ceis.es



Daikin abre las puertas de su nuevo centro de Formación en Sevilla

La multinacional japonesa apuesta por la Formación en el mercado andaluz con el objetivo de profesionalizar el sector de la climatización.

Daikin, compañía líder en el ámbito de la climatización, ha inaugurado su nuevo centro de Formación situado en Sevilla, en el que se impartirán cursos para todos los clientes de la compañía localizados en la zona de Andalucía. El nuevo centro de Formación está integrado dentro de las nuevas oficinas de Daikin con un diseño corporativo alineado a la imagen de la compañía en el resto de delegaciones.

Este centro es un ejemplo de la firme apuesta que realiza Daikin por la Formación como vía para la mejora en diferentes aspectos. Los asistentes a este nuevo centro tendrán a su disposición instalaciones diseñadas específicamente para las

actividades de carácter teórico y de carácter práctico. La temática de los cursos abarcará todas las áreas de producto: doméstico, Sky Air, Calefacción, VRV, enfriadoras, climatizadores y Fan coils.

En palabras de Paloma Sánchez-Cano, Training & CD Senior Manager: "La Formación no va a cambiar el mercado, va a cambiar a las personas que lo harán, por ello, es esencial una Formación continua para nuestros clientes. Sólo así se comprenderá nuestro producto, se transmitirá de la forma adecuada y llegará a nuestros consumidores finales".

A través de este centro y la variedad de cursos que se ofrecen, el Departamento de Formación y Desarrollo Corporativo (T&CD) de Daikin continúa trabajando para hacer de la Formación una de las claves de su estrategia de diferenciación.

www.daikin.es

SALVADOR ESCODA suministra en grandes obras

Salvador Escoda tiene la confianza de sus clientes y ha suministrado recientemente materiales para importantes obras como

- Centro de Atención Primaria (CAP) en Llinars del Vallés con una producción de ACS para 600 litros al día a 60°C, con una demanda de energía anual 12.126 kW/h.
- instalación de energía solar de 48 viviendas en Santa Perpetua de Mogoda, para una producción de ACS para 190 personas con 36 captadores Solar Energy que aportarán un total de 59.700 kW/h al año, superando el 55% de la demanda anual.
- instalación solar de la nave logística de Transandina en Barberá del Vallés, con una producción de 1500 litros diarios de ACS a 60°C para el suministro de las duchas de los vestuarios con una demanda total anual de 30.500 kW/h.

Además de la amplia oferta de productos en su catálogo, recuerda que tienes productos en oferta en

Ofertas **OUTLET**

SALVADOR ESCODA dispone también de seis tiendas Outlet en sus almacenes de:

1. Badalona: C/ Industria 608-612
2. Sant Boi de Llobregat: Ctra. de Sta. Creu de Calafell, 75
3. Sevilla (Store): C/ Nivel 10
4. Sevilla (Dos Hermanas): C/ Río Viejo R-20
5. Valencia: C/ Río Eresma s/n
6. Valencia (Paterna): C/ Corretger, parcela 6

donde se venden productos descatalogados, provenientes de exposición o sin embalaje original a un precio MUY rebajado. La venta de estos productos está limitada a las tiendas antes indicadas y las cantidades son limitadas.

EscOportunidades

Ofertas de productos nuevos en liquidación por descatalogados o sobrestock. No sujetas a disponibilidad en una tienda en concreto. Cantidades limitadas a stock disponible.

<https://www.salvadorescoda.com/outlet/>



Plan Renove de Salas de Caldera en Madrid

Plan Renove de Calderas Individuales

200 €
DE AYUDA



El 23 de enero ha tenido lugar la presentación del Plan Renove de Salas de Calderas de la Comunidad de Madrid 2019 que cuenta con una partida de 1,4 millones de euros para la sustitución de sistemas antiguos de calefacción por calderas de condensación que utilicen gas natural.

La cuantía de la subvención con Fondos públicos, en función de la potencia térmica del nuevo dispositivo, podrá alcanzar hasta el 50% del coste de la nueva instalación, IVA excluido, en el caso de los edificios residenciales y del 30% en los inmuebles de uso terciario que utilicen como combustible el carbón. En el resto de casos, las



EMMETI



En Fechas 13 y 14 de Enero ha tenido lugar en un conocido hotel del centro de Madrid la CONVENCIÓN NACIONAL DE DELEGADOS 2019 EMMETI IBERICA en la que se ha procedido a efectuar un resumen de la trayectoria del año anterior y se han abordado las directrices que van sustanciar el tejido comercial de la empresa durante el año 2019.

Ha contado con la presencia de D. Marco Martín, Gerente para España; D. Ricardo Calvo del Río, Jefe de Ventas Nacional;

D. Jose Antonio Rodríguez Ortiz, Director Administrativo y RR.HH., D. Sergio Mas, departamento de Ingeniería; D. Ginés Romera, departamento técnico, Conchi Martínez, secretaria dirección comercial; y de todos los Delegados Provinciales que cubren todo el territorio Nacional.

Miramos al Futuro con ilusión y energías renovadas.

<http://www.emmeti.com/portal/es/default/>

aportaciones se reducirán al 20% y al 12%, respectivamente.

En el mismo acto y con la presencia de Dª. Elena González-Moñux Vázquez, Directora-Gerente de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid, D. Vicente Gallardo, Presidente de FECECA, D. Jose Mª. de la Fuente, Presidente de AGREMIA y representantes de Nedgia Madrid, Madrileña Red de Gas y Redexis, también ha tenido lugar la Firma del Plan Renove Privado de Salas de Calderas, cuyas ayudas vendrán determinadas en función de la potencia térmica nominal de la nueva instalación.

De esta manera se ponen en marcha los dos programas que se desarrollarán durante el presente año, dando la oportunidad de sumar las ayudas que ofrecen los dos planes.

Todos los representantes de los colectivos que colaboran en el Plan manifestaron su agradecimiento a la Fundación de la Energía por el esfuerzo realizado en la

consecución de Fondos públicos para esta convocatoria y coincidieron en la gran oportunidad que supone disponer de ayudas públicas y privadas.

Vicente Gallardo, Presidente de FECECA destacó que en esta edición se dan las circunstancias idóneas para asegurar un éxito del Plan, tanto por la cuantía económica que se puede recibir como por el momento en el que se lanza el Plan, que facilita que los instaladores y colectivos involucrados puedan transmitir con suficiente antelación a los potenciales clientes la existencia de estas ayudas y se consiga realizar el mayor número posible de transformaciones de salas de calderas.

En la Comunidad de Madrid se estima que todavía quedan 260 calefacciones de carbón y unas 8.700 de gasóleo, susceptibles de acogerse al Plan.

www.fegeca.com

Hoffmann Iberia expositor de nuevo en EMAF 2018



De nuevo, Hoffmann Iberia estuvo presente en EMAF, del 21 al 24 de noviembre en el Pabellón 4 Stand C04 con las novedades de su catálogo 49. Aprovechó la ocasión para presentar su nueva Forma de ver el mobiliario industrial adaptado a las necesidades individuales de cada cliente y buscando siempre la máxima eficiencia, ergonomía y emoción.

Con el nuevo sistema de cuadrículas que conforma esta línea el usuario obtiene de Forma similar a lo que ocurre con módulos, un alto nivel de sistemática. Es Fácil de aplicar y ofrece a cada uno la posibilidad de generar individualidad. Todos los productos incluidos siguen los mismos principios de diseño: utilidad, estética y ergonomía.

Para asegurar que este nuevo mobiliario se adapta a la perfección a cualquier entorno, se han modificado los colores estándares de GARANT pasando de un azul a un color gris antracita. Esto facilita la combinación con otros colores ya existentes, y a su vez ponen a disposición una paleta de otros 10 colores disponibles sin cargo adicional.

En lo relativo a mecanizado destaca por ejemplo GARANT Master TM con su geometría especial consigue una suavidad de marcha extremadamente elevada y unas Fuerzas de corte reducidas en el proceso de Fresado de roscas. Estas ventajas decisivas proporcionan una capacidad de rendimiento extrema, junto con la seguridad absoluta en el proceso. Ya sea en acero inoxidable, materiales de Fundición o aceros de alta resistencia: con sus características universales, la Familia GARANT Master TM siempre es la elección correcta para el mecanizado de roscas.

En lo referido a Equipos de protección individual (EPI's) mostrarán lo último para soldadura, donde se incluyen unos nuevos guantes de su marca Garant de alta calidad de cuero integral de cabra con guarnición de cuero desdoblado de vacuno. Tienen un ajuste óptimo gracias a la goma elástica en el dorso de la mano. Junto a una chaqueta y pantalón ignífugos diseñados de Forma óptima para este tipo de entornos. Que combinados a la máscara de soldadura.

www.hoffmann-group.es

Precios de los biocombustibles domésticos Enero 2019

Como cada trimestre desde 2012, publicamos el índice de precios de los biocombustibles sólidos domésticos a cliente Final en España elaborado por AVEBIOM. Ahora se pueden consultar los precios del pellet, astilla y hueso en el 4º trimestre de 2018.

La información para elaborar este índice de precios de los biocombustibles ha sido obtenida por encuesta telefónica a diferentes empresas distribuidoras del sector.

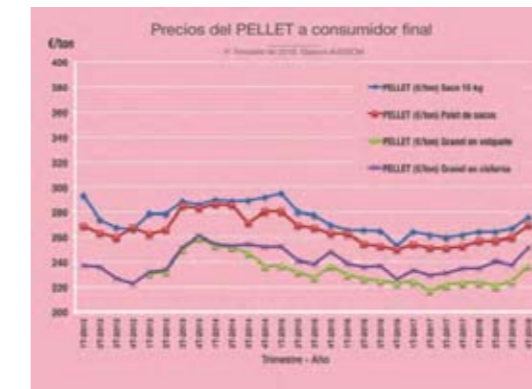
Pellet de madera

En el caso de los pellets de madera, los precios a cliente Final registran unas significativas subidas de entre el 3,5% y el 5,8% dependiendo del Formato.

A pesar de ello, los precios del cuarto trimestre de 2018 siguen por debajo de los precios que se registraron entre 2013 y 2014. El Formato saco es el que ha sufrido la menor subida, con un 3,5% (pasando de 4,00 € por cada saco a 4,14 €/unidad). Una subida de precio ligeramente superior para el



palet completo: un 3,8% (pasando de 259,73 €/t a 269,57 €/t). En los graneles el aumento ha sido bastante mayor: un 5,7% más para el pellet a granel en camión basculante y un 5,8% para el pellet en cisterna.



Hueso de aceituna

En cuanto al hueso de aceituna, los precios se mantienen muy parecidos al tercer trimestre de 2018, siguiendo tendencias dispares dependiendo de los Formatos.

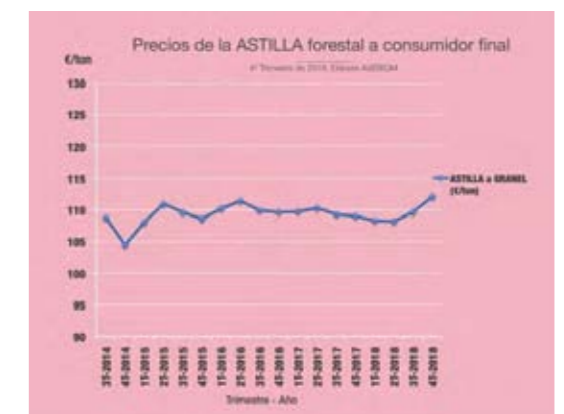
Los Formatos ensacados (en sacos individuales y el palet completo) han subido ligeramente: un 1,3% y un 1,1% respectivamente. En cambio, los graneles han visto reducidos los precios en ambos tipos de transporte: un 0,2% para la distribución en camión basculante y un 0,8% en cisterna. La buena campaña se confirma -como ya avanzábamos en el análisis del tercer trimestre del año- y es la razón por la cual los precios de los Formatos a granel han bajado.

En todo caso, estimamos que la tendencia a medio y largo plazo de los precios es a la baja o, como mínimo, a mantenerse.



Astilla de madera

En líneas globales se puede decir que el precio de la astilla de madera sigue muy estable desde 2014, cuando se empezó a recoger datos. Su precio medio ha variado desde 109,27 €/t en 2015 a 109,55 €/t en 2018. El precio durante el cuarto trimestre de 2018 ha registrado una subida del 2,2%.



Pablo Rodero y Virgilio Olmos/AVEBIOM

<https://bioenergyinternational.es/precios-de-los-biocombustibles-domesticos-4t-2018/>



Almagro y Electroclub se unen



Las Juntas Generales de socios de Almacenistas Agrupados, S.L. y de Electroclub, S.L., han autorizado a los respectivos Consejos de Administración, a iniciar los trámites, legales y jurídicos, para llevar a cabo, durante el año 2019, la Fusión de ambas empresas que dará lugar a la extinción de éstas y a la creación de la compañía AUNA CENTRAL DE COMPRAS Y SERVICIOS, S.L. que operará bajo la marca AUNA DIS-

TRIBUCIÓN, en los sectores eléctricos, de la climatización y de la Fontanería.

Con la celebración de la primera Asamblea General de Socios, celebrada el pasado día 18 de diciembre, se selló el acuerdo definitivo, en virtud del cual, quedó otorgada la eficacia comercial de AUNA DISTRIBUCIÓN a partir del 1 de enero de 2019.

Estas son las magnitudes económicas de la entidad resultante:

- Facturación agregada de 1.235M €
- Volumen de compras gestionado: 720M €
- N° de empresas asociadas: 93

Novedades empresariales

- Puntos de venta: 408
- Superficie total de almacenes: 892.000 m²
- Empleados: 3.500
- Plataforma logística: 21.000 m²
- Proveedores referenciados: 265
- Cargos:
 1. Presidente: Juan Andrés Mateo Morales
 2. Vicepresidente: Jacinto Ragués Soler
 3. Director General: Josep Domingo Santamaría

- Ámbito geográfico: España (Islas Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla), Andorra y Portugal
- Sede: Parque de Negocios Mas Blau. C/ Selva, 2. Edificio Géminis. Planta 1. Oficina A2. CP: 08820 – El Prat de Llobregat (Barcelona)

www.almagrup.es

Piensa en Fig cuando diseñes e instales tu chimenea



Desde su creación en 1966, FIG ha ofrecido siempre el mayor catálogo de productos y componentes de sistemas de evacuación de humos. Para cada tipo de caldera y sistema de evacuación de humos, FIG tiene una solución adecuada. Especialistas en la fabricación de conductos para la evacuación de humos de calderas y calentadores de gas y gasoil, FIG es la única empresa nacional que puede ofrecer calidad y seguridad O.E.M. Esto significa que nuestros conductos de evacuación, además de estar homologados y conforme a la normativa vigente, son equivalentes en calidad y seguridad a los ofrecidos por los fabricantes de aparatos. FIG ofrece además un SERVICIO GRATUITO DE ASESORÍA para el cálculo y la realización de instalaciones de conductos de evacuación de humos.

Desde CHIME Plast EXT, una nueva solución estética y eficaz en ø80/100 para instalaciones en exteriores y patinillos compartidos que deja de utilizar INOX y pasa al acero pintado marrón, hasta EntrAluone MULTICOM, unos conductos de evacuación de humos coaxial 60/100 en aluminio para calentadores estancos que dispone también de kits específicos para cada marca.



Puedes confiar en FIG para tus chimeneas.

www.fig.es



Novedades empresariales

TESY
It's impressive

Tesy lanza nueva página web para Portugal



Desde principios de enero de 2019 ya podemos encontrar todo el contenido web de Tesy también en su versión en portugués. Se trata de un nuevo lanzamiento con el que reforzar su presencia en Portugal y con la que mostrar su compromiso con sus públicos objetivo del país vecino.

A través de www.tesy.pt se accede a este nuevo website donde se puede encontrar toda la información de la empresa, sus productos, puntos de venta, noticias corporativas, promociones, etc. "Este nuevo lanzamiento supone un avance importante en la apuesta que la compañía ha realizado por el mercado hispano-luso", comentan desde la empresa.

Desde Tesy afirman que este es el primer paso de una estrategia digital para Por-

tugal que comprende varias Fases, y cuyo objetivo es obtener el reconocimiento de marca y posicionamiento que ya ha conseguido y trabajado con éxito en otros países.

TESY, que año tras año va afianzando su liderazgo como fabricante de equipos para producción de agua caliente sanitaria a nivel europeo, sigue dedicando notables recursos para fortalecer su posicionamiento tanto en España como en Portugal. Por eso, este nuevo lanzamiento supone un avance importante en la apuesta que la compañía ha realizado por el mercado hispano-luso.

Para conocer más de la compañía puedes visitar su página web y sus perfiles en redes sociales donde está presente como @TESYIberia

www.tesy.es

GEBERIT

El 15% de los hogares planea hacer reforma este año



El 14,9% de los hogares españoles planea hacer reforma antes de que acabe el año, según reflejan los datos de AIMC recogidos por Geberit, especialista en porcelana sanitaria y soluciones integrales para el baño, con motivo de Cevisama, la Feria de referencia para los profesionales del sector de la cerámica que se celebra del 28 de enero al 1 de Febrero en Feria de Valencia.

Ante este escenario, donde se espera además un crecimiento de la actividad en el segmento baños gracias a las ayudas del nuevo Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, Geberit acude a Cevisama por segundo año consecutivo con una propuesta integral para hacer del baño una

estancia más espaciosa, más eficiente en consumo de agua y más higiénica.

Teniendo en cuenta que en el 78% de los casos en los que se acomete una reforma, el elemento que más se cambia es el lavabo, seguido de los inodoros y los muebles de baño, que concentran el 65% de los casos, la Firma de origen suizo y experta en tecnología para el baño apuesta por un cambio de paradigma, ya que estas reformas se limitan a renovar con los mismos elementos, sin hacer evolucionar el concepto del baño.

Un nuevo concepto de baño en Cevisama

Por eso, Geberit busca aunar diseño y funcionalidad dando paso al concepto de baño inteligente, donde cada elemento contribuye a mejorar la calidad de vida. Así, las soluciones empotradas eliminan la cisterna vista para ganar espacio, al mismo tiempo que la tecnología de descarga

de desarrollo propio asegura el consumo sostenible y un ahorro de cómo mínimo 1,5 litros en cada uso.

Por otro lado, los inodoros suspendidos no sólo permiten mejorar la estética del baño, proporcionando una imagen más despejada de la estancia, sino que facilitan la limpieza del suelo y la pared. Además, presentan acabados lisos sin rebordes en el interior, que ayudan a que el baño gane en higiene y resulte más fácil de limpiar.

La propuesta integral se completa con porcelana sanitaria y muebles de baño que destacan por sus materiales de alta calidad, resistencia a la humedad y sus detalles inteligentes, como los sistemas de apertura push-to-open.

El stand de Geberit en Cevisama estará localizado en el nivel 2 pabellón 3 stand A19.

www.geberit.es

COINTRA lanza la nueva gama de calentadores SUPREME Plus

La nueva gama de calentadores a gas SUPREME PLUS de Cointra está formada por 3 modelos diferentes: Supreme Plus E, Supreme Plus B y Supreme Plus VI. Todos ellos están equipados con la última tecnología para garantizar las mayores prestaciones y garantías al usuario. Se trata de una gama de calentadores altamente eficientes, todos ellos son clase A con perfil de carga M, según la actual normativa ErP.

Entre las ventajas que aporta esta gama cabe destacar la máxima calidad de sus componentes, reflejada principalmente en el nuevo cuerpo metálico del calentador que lo hace más resistente y duradero. Por otra parte, esta nueva gama cuenta con un sistema especial antiheladas, lo que permite que, ante ausencias prolongadas en la vivienda, el calentador pueda vaciarse de agua y evitar que su contenido se congele ante condiciones climáticas extremas. Por otra parte, se trata de equipos cuya instalación es muy sencilla, ya que no es necesario desmontar la carcasa para ello y la conexión de latiguillos es muy sencilla.

Todos los modelos están preparados para instalaciones de energía solar térmica. Con esta nueva gama de calentadores, Cointra refuerza su liderazgo indiscutible en el sector del agua caliente sanitaria (ACS), así como su compromiso con la sostenibilidad y la eficiencia energética.

www.cointra.es



Reportaje Ferrol en el programa de TV "Hecho en Castilla y León"

El jueves 17 de enero, se emitió un reportaje sobre la Fábrica de Ferrol en Burgos en el programa "Hecho en Castilla y León" del canal autonómico 7 de CyLTV.

Este programa se dedica a explicar cómo se hacen los productos más innovadores de la región, mostrando la realidad empresarial de las empresas desde dentro, de la mano de María Nieto.

La mitad de los radiadores de aluminio inyectado que se fabrican en nuestro país, se producen en la Fábrica de Ferrol en Burgos. Uno de los centros de producción que más aluminio transforma en España. En 1965 Ferrol abrió su primera y hoy, su única planta en España.

Se trata de un centro de producción de referencia de la compañía italiana que ha experimentado un importante crecimiento en los últimos años. Consta de unas instalaciones de 45.000 metros cuadrados en la que trabajan 250 personas y en las que se fabrica en exclusiva mundial distintos modelos de calderas y radiadores.

Ferrol quiso mostrar todo el proceso de producción de sus radiadores en este in-



teresante reportaje donde se puede ver desde la fundición del aluminio hasta el embalaje de sus radiadores. La transformación del aluminio líquido a sólido, la aplicación del recubrimiento de pintura en polvo electrostática y ecológica y el proceso de calidad del producto terminado son algunas de las realidades empresariales de la Fábrica de Burgos de Ferrol que se emiten en dicho reportaje.

Para poder ver el programa completo, basta con acceder a la web de Ferrol www.Ferrol.com/es en su sección de noticias: <https://ferrol.com/es/news/reportaje-ferrol-en-el-programa-de-tv-hecho-en-castilla-y-leon>.

www.Ferrol.es



La Unión Europea recomienda la instalación de repartidores de costes de lectura abierta.

La Directiva europea de Eficiencia Energética 2012/27/EU (EED) publicada en diciembre de 2018 por el Consejo de la Unión Europea y trae cambios como:

- A partir del 2022 todos los equipos instalados deben ser vía radio. En 2027 todos los equipos existentes serán forzadamente vía radio.
- Los equipos vía radio deben dar por lo menos una lectura al mes.
- Como mínimo se deben hacer 2 liquidaciones por año.

Además de lo anterior, la UE recomienda a los estados miembros estimular la competencia impulsando y promoviendo la instalación de equipos interoperables que permitan el cambio de proveedor.

Todos los productos TECHEM cumplen los requerimientos establecidos desde la



Unión Europea. Durante 65 años ha sido el pionero en la innovación y desarrollo de esta industria, lo que nos permite garantizar nuestros productos por más tiempo que cualquier otra empresa del sector.

Novedades empresariales

tor. La confianza en la calidad y precisión de nuestro servicio, nos permite ofrecer nuestros equipos en protocolo de lectura abierta Open Metering System (OMS), que es el único que permite la portabilidad e interoperabilidad de los mismos.

¿Qué quiere decir portabilidad e interoperabilidad?

Sistema Abierto (OMS):

El Open Metering System (OMS) es el único sistema de comunicación definido en Europa que integra todos los medidores (electricidad, gas, energía y agua, incluido la individualización de consumos). Fue desarrollado por la industria para garantizar en el futuro una comunicación abierta y la portabilidad de servicios entre todos los productos con independencia del fabricante. Los medidores OMS son una parte esencial del sector energético futuro. Sólo empresas que tengan confianza en la calidad de sus equipos y servicios ofrecen esta modalidad.

- **Seguridad de la inversión:** El parque de medidores conserva su valor a largo plazo, con independencia de innovaciones, cambios en la legislación.
- **Portabilidad de proveedor:** Los medidores son totalmente compatibles e interoperables, se pueden combinar con independencia del fabricante.
- **Funcionalidades estándar:** Lecturas del consumo, control de los medidores, localización de medidores defectuosos, aviso de manipulaciones, etc.
- **Calidad del Servicio:** Damos valor al Cliente, consumo transparente, nuevos productos y beneficios adicionales posibles.
- **Homologación y certificado:** Sólo equipos que cumplan los requerimientos, reciben el sello OMS.

www.techem.es

Viessmann es la marca del año 2018



El diario alemán Handelsblatt ha nombrado a la compañía Viessmann marca del año 2018. El fabricante de sistemas de energía ocupó el primer lugar en la categoría energía y calor por delante de otras empresas de renombre en este sector. En 2018, Viessmann también recibió el premio al patrocinador del año de la editorial Horizont. En particular, se homenajeó el desarrollo del patrocinio de la Fórmula E junto con el FC Bayern Munich en China. Todo esto contribuyó a que los participantes en la encuesta de clasificación eligieran a Viessmann como empresa ganadora en la categoría de energía y calor.

Los resultados del ranking "Marca del año 2018" se basan en más de 900.000 entrevistas online realizadas diariamente por YouGov entre el 01.09.2017 y el 31.08.2018. Las entrevistas toman muestras representativas de la población alemana de personas mayores de 18 años.

Para el ranking que YouGov recopiló para el Handelsblatt, se preguntó a los consumidores sobre varios temas, por ejemplo la relación precio-rendimiento. Los consumidores proporcionaron información sobre si la calidad era la correcta o cómo evaluaban la imagen de la firma. A partir de esto, los investigadores asignaron puntuaciones entre -100 y +100 puntos para 36 categorías diferentes.

El valor en puntos de una marca representa su rendimiento medio entre los conocedores de la marca en seis dimensiones de valoración diferentes: Impresión general, calidad, relación calidad-precio, satisfacción del cliente, disposición a recomendar la firma e imagen como empleador.

La puntuación de Viessmann ha sido de 34,4, siendo la empresa con mejor resultado para la categoría de energía y calor.

www.viessmann.es

VIESSMANN

Congreso C N I de Instalaciones en la Edificación

el jueves 9 de mayo en Madrid.

¡Una cita para tu agenda, **iresérvala ya!**



Sí, me cobraba la mitad por la climatización, pero deja, deja, que luego me sale más caro. No me arriesgo.

